



Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META".

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

En aplicación de la citada norma El Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, se permite realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación dentro del proceso de contratación que se adelanta y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que, la Constitución Política prevé en su artículo 2° dispone que son fines del Estado:

"Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

En concordancia con el anterior precepto, el artículo 209 de la Carta Magna establece los principios de la función administrativa señalando:

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El municipio de Cumaral – Meta, como entidad del estado, debe garantizar de su finalidad, hacer efectivo los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo con colaboración de los particulares a los que les corresponde ejecutar en nombre de la administración las tareas acordadas. Este precepto constituye el contrato estatal, convirtiéndose en una tarea de obligatorio cumplimiento para el ente territorial.

Que, mediante el proyecto de acuerdo No. 097 del 28 de junio de 2024, sancionado y publicado el 30 de abril de 2024, en el cual se adoptó el Plan de Desarrollo "**Pa'lante Cumaral 2024-2027**", el cual establece como eje fundamental el fortalecimiento del tejido social y la atención preferente a la población





vulnerable, incluyendo de forma prioritaria a los adultos mayores del municipio. El Plan define la obligación de desarrollar infraestructura social digna, incluyente y capaz de garantizar el acceso efectivo a programas de bienestar, salud preventiva, recreación, integración comunitaria y envejecimiento activo.

Que, en cumplimiento de dichas disposiciones, se identificó la necesidad urgente de contar con un Centro Vida municipal, dado que actualmente el municipio de Cumaral carece de una infraestructura adecuada y especializada para la atención integral del adulto mayor. La ausencia de un espacio físico apropiado limita la implementación de programas sociales, culturales, terapéuticos, nutricionales, ocupacionales y recreativos dirigidos a esta población, lo que genera brechas en el acceso a servicios esenciales y afecta directamente su calidad de vida, bienestar y autonomía funcional.

Que la población adulta mayor del municipio de Cumaral presenta un incremento progresivo, al tiempo que enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, riesgos de aislamiento, carencias económicas, limitaciones de movilidad y dificultades de acceso a servicios de cuidado, acompañamiento psicosocial y actividades de envejecimiento activo. Esta situación ha sido reiteradamente expuesta por líderes comunitarios, organizaciones sociales y sectores poblacionales que demandan un espacio digno, seguro y permanente para su atención integral.

Que, adicionalmente, el diagnóstico social del municipio evidencia que la falta de un Centro Vida impide la ejecución articulada de programas institucionales que promuevan hábitos saludables, prevención de enfermedades crónicas, fortalecimiento cognitivo, integración comunitaria y atención psicosocial, aumentando los riesgos de deterioro físico, emocional y social de esta población.

Por tanto, se justifica la necesidad de construir una infraestructura nueva, adecuada y funcional, destinada al funcionamiento de un Centro Vida para el Adulto Mayor, que cumpla con estándares arquitectónicos, ambientales y sociales que permitan el desarrollo de actividades recreativas, educativas, terapéuticas y de cuidado diurno. La obra contempla espacios seguros, accesibles, iluminados, ventilados, dotados de áreas de integración, zonas verdes, salones multipropósito, áreas administrativas, unidades sanitarias accesibles, comedor comunitario y zonas especializadas para actividades físicas y culturales.

La construcción del Centro Vida permitirá mejorar las condiciones de bienestar de la población adulta mayor, contribuirá a su protección integral, reforzará la red de apoyo comunitario, reducirá situaciones de vulnerabilidad y consolidará un entorno digno y acorde con los principios del Plan de Desarrollo Municipal "***Pa`lante Cumaral 2024-2027***".

La inversión en equipos lúdicos y recreativos dirigidos a la población de adultos mayores es una obligación institucional respaldada por el marco constitucional y legal y constituye un componente esencial para garantizar el envejecimiento activo, la salud integral y la dignidad humana en la vejez.

La Constitución Política, en su artículo 46, establece que el *Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, promoviéndoles una integración activa en la vida*





comunitaria. Este mandato implica que las entidades territoriales deben desarrollar las condiciones necesarias para asegurar espacios, programas y recursos que fomenten la participación, la recreación y el bienestar integral de los adultos mayores, lo cual incluye la dotación de equipos adecuados para su actividad física, cognitiva, social y emocional.

En cumplimiento de este principio, la Ley 1251 de 2008 – norma marco para la protección de los adultos mayores, establece que el Estado debe promover actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales que garanticen un envejecimiento saludable y una vida digna. La recreación lúdica no son elementos accesorios, sino componentes obligatorios para la atención integral del adulto mayor, según lo indica la misma ley al definir el bienestar físico, mental y social como un derecho de esta población. Los equipos lúdicos, recreativos y de estimulación cognitiva se convierten, por tanto, en herramientas indispensables para materializar este derecho, ya que permiten ejecutar programas de participación activa, prevención del deterioro funcional y fortalecimiento de la autonomía.

A su vez, la Ley 1171 de 2007 ordena otorgar beneficios y facilidades a las personas mayores de 60 años para acceder a servicios y actividades recreativas, culturales y deportivas. Esto implica que las alcaldías deben garantizar las condiciones físicas, logísticas y técnicas para desarrollar actividades de esparcimiento, ocio saludable y ocupación del tiempo libre.

La adquisición de equipos lúdicos y recreativos es necesaria para cumplir con esta obligación, pues posibilita funcionamiento adecuado de los centros vida, centros día, unidades de servicios sociales o espacios de integración comunitaria en los que se atiende a esta población.

Por su parte, la Ley 1315 de 2009, que regula la atención en centros de protección, centros de día y servicios institucionales para adultos mayores, establece que dichos espacios deben contar con los recursos necesarios para brindar actividades de estimulación física, cognitiva, emocional y social, así como programas que fomenten el bienestar y la calidad de vida.

La falta de equipos apropiados limita el cumplimiento de estos estándares y afecta la calidad de la atención. Por ello, la dotación de elementos recreativos, juegos especializados, material para actividad física suave, instrumentos musicales, kits sensoriales, materiales artísticos, equipos de psicomotricidad, mesas lúdicas, apoyos técnicos y/o ayudas técnicas y demás recursos técnicos constituye un requerimiento mínimo para garantizar dicha atención integral.

De igual forma, la Ley 1850 de 2017 refuerza la obligación estatal de prevenir el abandono físico, emocional y social del adulto mayor, promoviendo entornos seguros, actividades de socialización y acciones de acompañamiento que fortalezcan su bienestar mental y físico. Los equipos lúdicos y recreativos son herramientas de intervención social que permiten contrarrestar el aislamiento, disminuir la depresión, mejorar la autoestima, fortalecer redes de apoyo comunitario y reducir los factores de riesgo asociados al sedentarismo y al deterioro cognitivo. Su incorporación en los programas municipales contribuye directamente al cumplimiento de esta ley al generar ambientes protectores y socialmente activos.





ALCALDÍA DE CUMARAL

En consecuencia, y teniendo en cuenta el marco constitucional, legal y jurisprudencial que impone a las entidades territoriales la obligación de garantizar condiciones reales y suficientes para el envejecimiento activo, resulta plenamente justificada la incorporación de elementos lúdicos, recreativos y apoyos técnicos y/o ayudas técnicas dentro del proyecto.

La inclusión de juegos especializados, equipos de estimulación física y cognitiva, mobiliario recreativo y demás instrumentos orientados a promover la actividad integral de los adultos mayores responde directamente a los deberes del Estado de proteger, asistir y garantizar su participación activa en la vida comunitaria. Estos elementos permiten desarrollar programas estructurados de recreación, prevención del deterioro funcional, fortalecimiento emocional y promoción del autocuidado, asegurando que el espacio intervenido no solo cumpla con su finalidad física, sino que realmente se convierta en un entorno digno, seguro y propicio para el desarrollo humano en la vejez.

Por todo lo anterior, la adición de apoyos técnicos y/o ayudas técnicas a la obra resulta no solo procedente, sino indispensable para materializar el derecho al bienestar integral de los adultos mayores, garantizando con ello que el proyecto responda a los fines esenciales de la atención social y cumpla de manera efectiva con las obligaciones estatales de protección, acompañamiento y promoción de una vida activa y saludable para esta población.

Ubicación: Área urbana, municipio de Cumaral – Meta.

Contexto general

El Municipio de Cumaral, en cumplimiento de su función constitucional y legal de promover el bienestar y la protección integral de la población adulta mayor, ha identificado la necesidad de contar con un equipamiento institucional especializado que permita brindar servicios de atención diurna, acompañamiento psicosocial, alimentación, actividades recreativas, culturales, físicas y espacios de descanso dignos.

Actualmente, el municipio no dispone de una infraestructura adecuada que concentre de manera organizada y permanente la oferta social dirigida a este grupo poblacional, lo cual limita la implementación de programas de cuidado y envejecimiento activo. La inexistencia de un espacio físico apropiado también dificulta el acceso a servicios básicos de apoyo, limita la participación comunitaria y restringe la posibilidad de atender a los adultos mayores en condiciones de dignidad, seguridad y confort.

Por lo anterior, la Administración Municipal ha proyectado la construcción de un Centro Vida, concebido como un equipamiento institucional moderno, accesible y funcional, diseñado para responder a las necesidades físicas, sociales y emocionales de la población adulta mayor del municipio. Este proyecto se enmarca dentro de las políticas públicas de protección social, fortalecimiento comunitario y garantía de derechos, y busca consolidar un espacio seguro y adecuado para la prestación de servicios integrales de atención diurna y actividades complementarias.



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co o contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web www.cumaralmeta.gov.co



Estado actual del espacio destinado al proyecto

El área donde se proyecta la construcción del Centro Vida presenta actualmente condiciones físicas precarias que impiden su uso como equipamiento institucional. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran:

- Ausencia de infraestructura construida, lo que imposibilita la prestación de servicios sociales dirigidos al adulto mayor.
- Carencia total de equipamiento urbano, tales como zonas de circulación segura, accesos adecuados, zonas de descanso y espacios para actividades físicas o recreativas.
- Deficiente adecuación del terreno, compuesto por material de relleno e irregularidades que dificultan la movilidad, especialmente para personas con movilidad reducida.
- Inexistencia de sistemas de drenaje, lo que provoca encharcamientos durante la temporada de lluvias, afectando la salubridad del predio.
- Insuficiencia de arborización y zonas verdes adecuadas, necesarias para generar sombra, confort térmico y espacios de bienestar.
- Falta de iluminación y medidas de seguridad, lo que incrementa el riesgo de actos vandálicos y afecta la percepción de seguridad en el sector.

Estas condiciones justifican la necesidad de intervenir el predio con una construcción institucional formal, diseñada con estándares técnicos que garanticen accesibilidad universal, comodidad y seguridad para los adultos mayores.

Necesidades identificadas

Con fundamento en las observaciones comunitarias, la evaluación técnica del espacio y los lineamientos para la atención de población adulta mayor, se identifican las siguientes necesidades prioritarias:

- Construcción de un Centro Vida dotado con áreas administrativas, de salud, comedor, cocina, zonas de recreación física y cultural, baterías sanitarias, espacios de circulación bajo techo y áreas de servicios complementarias.
- Implementación de infraestructura con accesibilidad universal, rampas, pasamanos, señalización y espacios seguros para personas con movilidad reducida.
- Instalación de un sistema adecuado de drenaje pluvial para garantizar la estabilidad del terreno y la salubridad del entorno.
- Incorporación de iluminación pública, zonas de sombra, arborización, jardines y mobiliario acorde con las necesidades de los adultos mayores.
- Adecuación de un espacio institucional que permita el desarrollo de actividades físicas, recreativas, culturales, terapéuticas y de integración social.
- Construcción de un entorno seguro, funcional y digno, ajustado a los requerimientos de la normatividad urbanística y las políticas de atención social

Soporte normativo: Licencia Urbanística otorgada





ALCALDÍA DE CUMARAL

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que el predio destinado a la construcción del Centro Vida cuenta con la Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, otorgada mediante acto administrativo por la Secretaría de Planeación Municipal, según lo siguiente:

Resolución No. 220.RES.2026-025 del 11 de mayo de 2026

Titular: JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO – C.C. 86.065.718

Representación: En calidad de alcalde y Representante Legal del Municipio de Cumaral – Meta, NIT 892099184 – 9

Ubicación del predio: Área urbana del Municipio de Cumaral – Meta

Cédula Catastral No. 50226000300010398000

Matricula Inmobiliaria No. 230 – 31064

Escritura Pública No. 6903 del 07 de diciembre de 2009 (Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio)

Uso aprobado: INSTITUCIONAL

Los espacios aprobados en la licencia urbanística, destinados específicamente para el funcionamiento del Centro Vida, se distribuirán así:

Salón múltiple: 588m²

Oratorio: 37m²

Salón: 286,86m²

Oficina cabildo: 27m²

Oficina cv: 40,56m²

Oficina cd: 19,84m²

Enfermería: 19,09m²

Gym: 29,10m²

Comedor: 178,04m²

Cocina: 31m²

Zona de lavado: 10,90m²

Almacenamiento: 11,48m²

Cuarto de aseo: 8,05m²

Cuarto de control: 19,68m²

Orgánico: 5,63m²

Reciclaje: 7,28m²

Z. hamacas: 64.41 m²

Z. Mini tejo: 67.16 m²

Urbanismo: 905.29 m²

Dicha distribución garantiza el cumplimiento de los estándares funcionales y arquitectónicos necesarios para brindar atención integral a los adultos mayores.

Objetivo del proceso a contratar:



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web. www.cumaralmeta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

La Administración Municipal tiene como propósito ejecutar la construcción del Centro Vida para el Adulto Mayor, con el fin de dotar al Municipio de Cumaral, de un espacio público digno, seguro e inclusivo que promueva el bienestar integral de la población adulta mayor.

El proyecto busca consolidar una infraestructura social adecuada, que facilite la integración comunitaria, fortalezca la convivencia ciudadana, impulse el desarrollo humano, y garantice condiciones óptimas para la atención, recreación, participación activa y acompañamiento psicosocial de esta población prioritaria.

La intervención propuesta se articula con criterios urbanísticos, arquitectónicos y ambientales, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover la accesibilidad universal y generar un entorno funcional, seguro y sostenible para los beneficiarios directos e indirectos del proyecto.

Por tal la razón, se presenta el proyecto registrado respectivamente en el Banco de Proyectos del Municipio de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARIA	Desarrollo Social
NOMBRE DEL PROYECTO	ASISTENCIA INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL
CÓDIGO BPIN	2024502260048
EJE ESTRATÉGICO	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA	ADULTO MAYOR
META PRODUCTO	Gestionar la Construcción y dotación del centro vida en el municipio
INDICADOR AL QUE SE LE APUNTA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Infraestructura requiere contratar "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META**", en cumplimiento a las metas descritas anteriormente del Plan de Desarrollo Municipal "**Pa'lante Cumaral 2024-2027**".

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrollará en el municipio de Cumaral, departamento del Meta, específicamente en el centro poblado San Lorenzo, localizado en las coordenadas geográficas latitud 4°15'53.1" N y longitud 73°29'01.7" W, a una altura promedio de 452 m s. n. m.

El municipio de Cumaral está situado en la región centro-oriental del departamento del Meta. Limita al norte con el municipio de Medina (Cundinamarca), al sur con el municipio de Villavicencio, al oriente con



Dir: calle II No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail: alcaldia@cumaralmeta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co

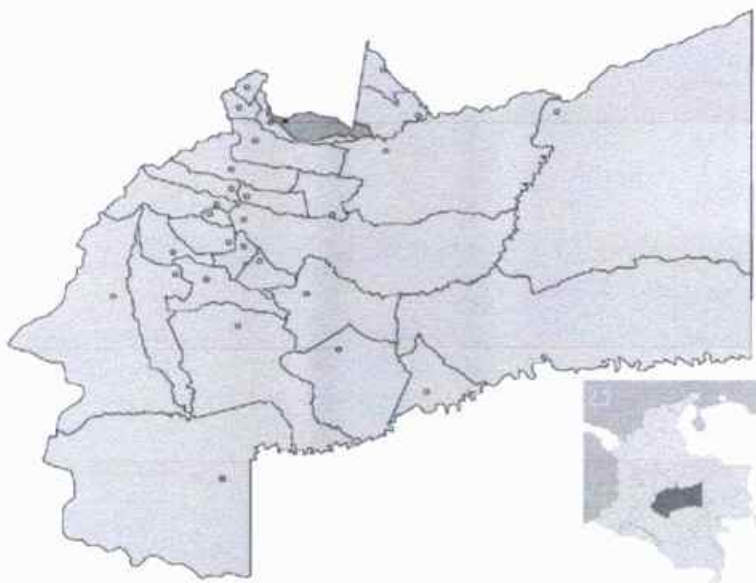
Web: www.cumaralmeta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

el municipio de Restrepo y al occidente con el municipio de El Calvario. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia aproximada de 27 km de la ciudad de Villavicencio, capital departamental.

El área de intervención corresponde al predio destinado para la construcción del Centro de Vida, cuya ubicación estratégica dentro del área urbana de Cumaral garantiza la accesibilidad desde la malla vial principal y permite la integración con los servicios urbanos existentes.



El lote del proyecto se encuentra localizado en las coordenadas:

4°15'53.1"-73°29'01.7"W

El lote destinado para el proyecto del Centro de Vida se localiza en un sector de carácter predominantemente residencial dentro del suelo urbano del municipio de Cumaral, Meta. El entorno inmediato está conformado principalmente por viviendas de baja y media densidad, lo que genera un ambiente tranquilo, apropiado para el desarrollo de actividades dirigidas al adulto mayor.

En las áreas cercanas al predio se identifican equipamientos de uso comunitario y recreativo, entre los cuales se destaca la presencia de un polideportivo, que aporta dinámicas de integración social y actividad física al sector. La cercanía a este tipo de equipamientos fortalece la vocación social del proyecto y favorece la articulación del Centro de Vida con espacios públicos existentes.

El sector cuenta con una red vial local que permite una adecuada accesibilidad peatonal y vehicular, facilitando el ingreso de los usuarios, visitantes y personal administrativo. Asimismo, la proximidad a otros equipamientos institucionales y servicios básicos contribuye a la consolidación del área como un punto estratégico para la prestación de servicios sociales.



Dir: calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co; cocontactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



**ALCALDÍA
DE CUMARAL**



Desde el punto de vista urbano, la implantación del Centro de Vida en este entorno residencial permite reforzar la función social del barrio, ofreciendo un espacio de encuentro, cuidado y recreación para la población adulta mayor, sin generar impactos negativos sobre la dinámica del sector. Por el contrario, el proyecto se integra de manera armónica al tejido urbano, aprovechando las condiciones de tranquilidad, cercanía y accesibilidad del lugar.



2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

De acuerdo con la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se clasifican en tres grandes grupos: sector primario, relacionado principalmente con las actividades agrícolas y de explotación de recursos naturales; sector secundario, asociado con las actividades industriales y de transformación; y sector terciario, correspondiente a la prestación de servicios. No obstante, atendiendo a la naturaleza y especialidad de las actividades económicas desarrolladas en el país, estos sectores pueden desagregarse en diferentes segmentos o subsectores, entre los cuales se encuentran el transporte, financiero, comercio, construcción, minero-energético y comunicaciones, entre otros.





Para efectos del presente proceso de contratación, el análisis se circunscribe al sector de la construcción, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META"**. La industria de la construcción comprende las actividades desarrolladas por personas naturales o jurídicas cuyo objeto consiste en ejecutar, desarrollar o participar en la construcción, adecuación, ampliación, mantenimiento o intervención de edificaciones, obras industriales y obras civiles, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada proyecto.

En el ámbito de la contratación estatal, las obras públicas comprenden aquellas actividades de construcción, mantenimiento, instalación y, en general, la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, ejecutadas por las entidades estatales directamente o mediante contratos celebrados con particulares, de conformidad con el régimen de contratación pública aplicable.

En Colombia, la contratación de obras públicas se encuentra regulada, entre otras disposiciones, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifican, adicionan o reglamentan, entre ellas la Ley 1882 de 2018, según corresponda a la naturaleza y modalidad del proceso.

En este contexto, la necesidad que pretende satisfacer la entidad mediante el presente proceso de selección consiste en contratar la construcción de un Centro Vida para Adulto Mayor en el área urbana del municipio, infraestructura destinada a contribuir a la prestación de servicios y atención dirigidos a la población adulta mayor.

Por las características del objeto contractual, las actividades requeridas para su ejecución y los bienes y servicios involucrados, se determina que el proceso se encuentra ubicado dentro del sector económico de la construcción, específicamente en el segmento correspondiente a la ejecución de obras de edificación y obras civiles.

En consecuencia, para efectos del análisis del sector, se deberán considerar las condiciones y características del mercado de la construcción, la oferta existente, los potenciales contratistas, la experiencia requerida, la capacidad jurídica, financiera y organizacional, así como la capacidad técnica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

La identificación del sector y del mercado permite, por tanto, establecer una relación adecuada entre las condiciones de la contratación y las características de los potenciales proveedores, garantizando que los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso guarden correspondencia con la naturaleza del objeto contractual y resulten necesarios para verificar la capacidad de los interesados para ejecutar la obra.

a. ASPECTOS ECONÓMICOS

OBRAS CIVILES.

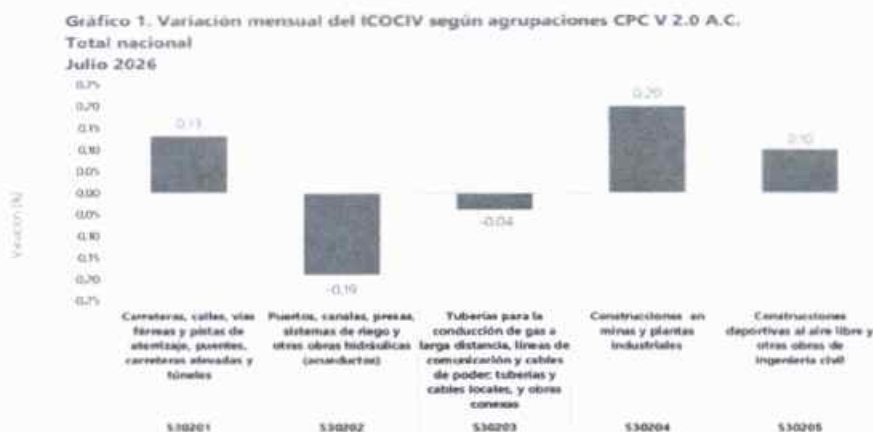
En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por





encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%). Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Julio 2026



Los resultados evidencian que durante julio de 2026 los costos asociados a la construcción de obras civiles presentaron un comportamiento moderado y diferenciado según el tipo de obra. Mientras algunas agrupaciones registraron incrementos de costos, otras presentaron disminuciones frente al mes anterior. Para el presente proceso de contratación, esta información resulta relevante debido a que el objeto corresponde a la construcción de un Centro Vida de Adulto Mayor, es decir, una obra de edificación que requiere la adquisición y utilización de materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás recursos necesarios para su ejecución.

Aunque el comportamiento mensual del ICOCIV constituye un indicador general del mercado y no representa por sí mismo el costo específico de construcción del proyecto, permite identificar que los precios asociados a la actividad constructora pueden presentar variaciones durante la ejecución contractual. Por ello, al estructurar el presupuesto oficial, la entidad deberá considerar los precios de mercado vigentes, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas, los costos directos e indirectos y las demás variables que incidan en el valor del proyecto. Asimismo, el comportamiento observado constituye un elemento que debe ser tenido en cuenta dentro de la identificación y análisis de riesgos del proceso, particularmente frente a eventuales variaciones en los precios de materiales, insumos, equipos, transporte y demás componentes necesarios para la ejecución de la obra.





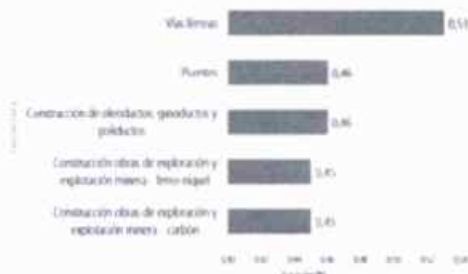
En este sentido, la información del ICOCIV sirve como referente sectorial para el análisis de las condiciones económicas del mercado, pero no sustituye el estudio de precios específicos requerido para determinar el presupuesto oficial del contrato. La estimación económica deberá sustentarse principalmente en las cantidades de obra, especificaciones técnicas, cotizaciones o estudios de mercado y demás información disponible para los componentes particulares del proyecto.

En consecuencia, el comportamiento del ICOCIV durante julio de 2026 permite evidenciar que el sector de la construcción mantiene variaciones en sus costos según el tipo de obra.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

Al comparar julio de 2026 con junio de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: vías férreas (0,53%), puentes y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,46% cada uno). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: sistemas de riego (-1,17%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,64%) y construcción de redes eléctricas (-0,57%).

Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra Total nacional Julio 2026



Fuente: DANÉ ICOCIV

Mayores variaciones mensuales negativas según tipología de obra Total nacional Julio 2026



Fuente: DANÉ ICOCIV

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 6,16%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (6,16%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,98%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,81%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,75%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,57%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,42%).





ALCALDÍA DE CUMARAL

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

**Total nacional
Julio 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,57	3,14
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,81	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,98	1,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,42	0,42
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,75	0,65
Total		100	6,16	6,16

Fuente: DANE, ICOCIV

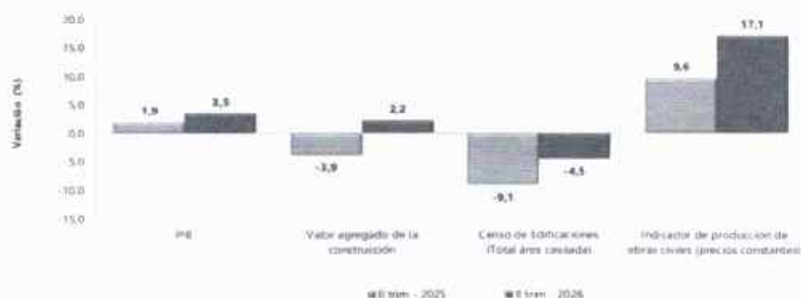
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

CONSTRUCCIÓN.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Publicación septiembre 09 de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2025 – 2026^P)



Fuente: DANE, IEAC,
p. cifras provisionales





ALCALDÍA DE CUMARAL

De acuerdo con los resultados publicados para el segundo trimestre de 2026 (abril-junio), la economía colombiana presentó un crecimiento del 3,5 % del Producto Interno Bruto (PIB), a precios constantes, frente al mismo trimestre de 2025.

Dentro de este comportamiento, el sector de la construcción presentó una variación anual positiva. El valor agregado de la construcción aumentó 2,2 % frente al segundo trimestre de 2025. Este resultado estuvo determinado principalmente por el comportamiento de las obras civiles, cuyo valor agregado registró un crecimiento anual de 17,1 %.

Por el contrario, los componentes de edificaciones y actividades especializadas para la construcción presentaron variaciones negativas durante el mismo período. El valor agregado de las edificaciones disminuyó 3,2 %, mientras que las actividades especializadas registraron una disminución de 2,2 %.

Estos resultados permiten evidenciar que durante el segundo trimestre de 2026 el comportamiento del sector de la construcción fue heterogéneo entre sus diferentes componentes. Mientras las obras civiles presentaron un crecimiento significativo, las actividades relacionadas con edificaciones y actividades especializadas registraron contracciones.

Esta diferenciación resulta particularmente relevante para el presente proceso de contratación, debido a que el objeto contractual corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO", cuya naturaleza corresponde a la ejecución de una obra de infraestructura pública.

En este sentido, el crecimiento de 17,1 % registrado en el valor agregado de las obras civiles constituye un indicador relevante sobre el nivel de actividad de este segmento del mercado durante el período analizado. No obstante, este resultado debe interpretarse conjuntamente con el comportamiento de los demás componentes de la construcción y con otros indicadores sectoriales, toda vez que el proyecto objeto de contratación presenta características específicas que pueden diferir de las obras civiles incluidas en las estadísticas agregadas.

De igual manera, el crecimiento del sector no elimina la existencia de factores que pueden afectar la ejecución de los proyectos de construcción. Entre ellos se encuentran las variaciones en los precios de materiales e insumos, disponibilidad de mano de obra, costos de transporte, disponibilidad de equipos, condiciones de financiación y demás circunstancias propias de la actividad constructora.

Por consiguiente, el comportamiento registrado durante el segundo trimestre de 2026 constituye un elemento de referencia para el análisis de las condiciones actuales del mercado, pero debe complementarse con el análisis de costos de construcción, oferta de contratistas, precios de materiales, mano de obra, equipos, experiencia disponible y riesgos asociados a la ejecución de la obra.

En términos generales, los resultados del segundo trimestre de 2026 permiten señalar que el sector de la construcción mantiene una dinámica diferenciada, con un desempeño favorable de las obras civiles





ALCALDÍA DE CUMARÁ

frente a una contracción de las edificaciones y de las actividades especializadas. Para efectos del presente proceso, esta información respalda la identificación del mercado de la construcción como el sector económico relevante y proporciona un referente actualizado para la estructuración económica, técnica y contractual del proyecto.

EMPLEO.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cucutá, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentó en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

INDICADORES DE OFERTA.

Producción de Cemento Gris3

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.



Dir. calle II No. 20-20, Centro, Cumará - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail: alcaldia@cumaralmeta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – julio 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

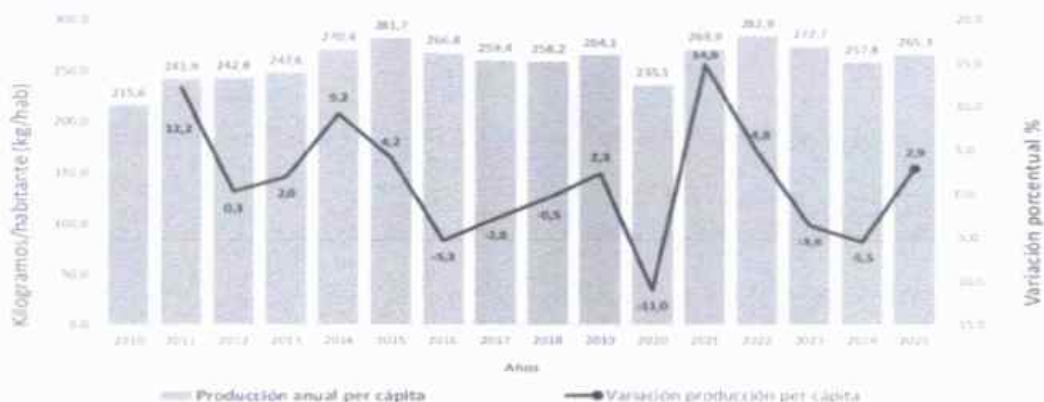
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral.

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Otro indicador relevante para analizar el comportamiento del sector de la construcción corresponde a la



Dirección: Calle 1, No. 20-20, Centro, Cumarál - Meta - Colombia.

Tel. +57 3102537150

E-mail: alcaldia@cumaralmeta.gov.co, contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



producción de cemento gris, debido a su importancia como insumo fundamental para la ejecución de obras de infraestructura, edificaciones y obras civiles.

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris en Colombia alcanzó 265,3 kilogramos por habitante, registrando un incremento del 2,9 % frente a 2024, cuando se ubicó en 257,8 kilogramos por habitante.

El aumento observado evidencia un mayor nivel de producción de este insumo durante 2025 y constituye un indicador complementario para analizar la dinámica de la actividad constructora y de la demanda de materiales asociados a la ejecución de obras.

No obstante, este indicador debe interpretarse conjuntamente con los demás resultados del sector, dado que el consumo y producción de cemento no dependen exclusivamente de la construcción de obras públicas, sino también del comportamiento de la vivienda, las edificaciones privadas, las obras civiles y otras actividades que demandan este material.

Para efectos del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO”, el comportamiento de la producción de cemento constituye un referente importante para el análisis de la disponibilidad y dinámica del mercado de uno de los principales insumos que pueden ser requeridos durante la ejecución de la obra.

En conjunto con el crecimiento registrado en el valor agregado de las obras civiles durante el segundo trimestre de 2026 y con el comportamiento observado en el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), este indicador permite obtener una visión más amplia de las condiciones actuales del sector, tanto desde la perspectiva de la actividad constructora como de la producción y costos de los principales insumos.

En consecuencia, el comportamiento de la producción de cemento gris durante 2025 constituye un elemento de referencia para la estructuración del presupuesto y para la identificación de riesgos relacionados con el suministro y precio de materiales. Sin embargo, para determinar los costos específicos del proyecto deberán considerarse los precios de mercado vigentes, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares de suministro y transporte aplicables.

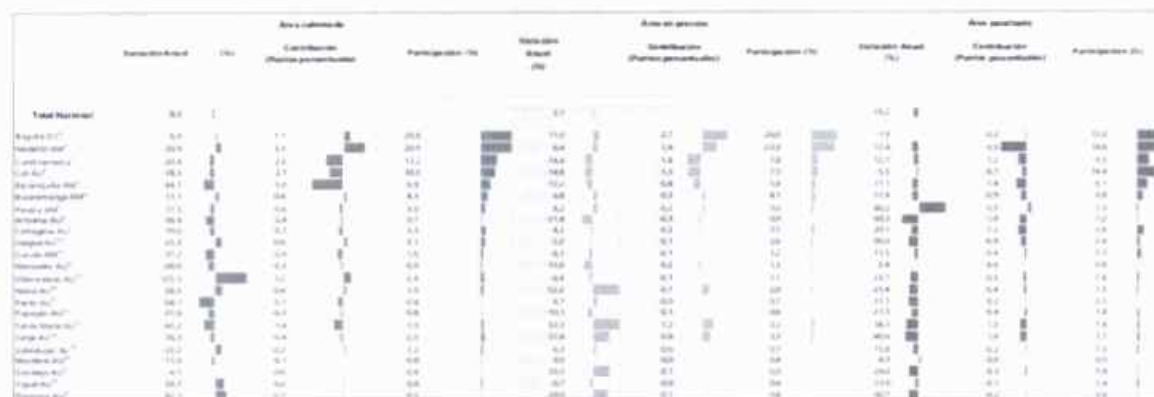
CENSO DE EDIFICACIONES.

En el segundo trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 67,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 22,7% se encontraba paralizada y el 9,4% había culminado su actividad. En el periodo de abril a junio de 2026, el área total en proceso aumento 3,1% al registrar 824.376 m² más con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 331.604 m² menos con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 15,2% al registrar 1.661.382 m² menos con relación al mismo trimestre de 2025





**Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
II trimestre 2026**



Fuente: DANE, CEED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el primer trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 0,10%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%.

Year	Number of Publications
2000	432
2001	457
2002	343
2003	394
2004	462
2005	411
2006	340
2007	464
2008	400
2009	404
2010	446
2011	549
2012	540
2013	530
2014	930
2015	449
2016	479
2017	430
2018	400
2019	404
2020	404
2021	404
2022	404
2023	404
2024	404
2025	404
2026	404
2027	404
2028	404
2029	404
2030	404

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar el comportamiento según el tipo de edificación, se observa que tanto las edificaciones residenciales como las no residenciales presentaron una variación promedio nacional de **0,12 %**. Las edificaciones residenciales contribuyeron con 0,08 puntos porcentuales, mientras que las edificaciones no residenciales aportaron 0,04 puntos porcentuales a la variación total del índice.



Los resultados permiten observar que el comportamiento de los costos fue positivo en todos los destinos de edificación durante julio de 2026, aunque con diferentes magnitudes. Entre las mayores variaciones se encuentran hoteles, con 0,32 %; oficinas, con 0,20 %; comercio, con 0,14 %; y apartamentos, hospitales y centros de asistencia y otros destinos, con 0,13 %.

Por su parte, los destinos de educación y administración pública presentaron una variación de 0,01 %, mientras que casas y bodegas registraron una variación de 0,10 %.

El comportamiento del ICOCED resulta particularmente relevante para el presente proceso debido a que el objeto contractual corresponde a la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO”, cuya naturaleza corresponde a la construcción de una edificación de carácter público y destinada a la prestación de servicios sociales.

Dentro de los destinos contemplados por el índice, los relacionados con administración pública, hospitales y centros de asistencia, educación y otros destinos constituyen referentes que permiten aproximarse al comportamiento de los costos de edificaciones con características funcionales similares, aunque sus estructuras de costos no sean necesariamente idénticas a las del proyecto objeto de contratación.

Por esta razón, el ICOCED constituye un referente sectorial para identificar la tendencia de los costos de construcción de edificaciones, pero no debe utilizarse como sustituto del presupuesto detallado de la obra. La determinación del presupuesto oficial deberá considerar las cantidades de obra, especificaciones técnicas, precios unitarios, materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás componentes particulares del proyecto.

Incidencia en la estructuración del proceso

El incremento mensual de 0,12 % registrado por el ICOCED en julio de 2026 evidencia que los costos de construcción de edificaciones continúan presentando variaciones. Esta situación debe ser considerada dentro de la estructuración económica del proceso y en la identificación de los riesgos previsibles asociados a posibles variaciones en los precios de los insumos y factores necesarios para ejecutar la obra. En particular, el comportamiento del índice permite advertir que los costos pueden presentar variaciones diferentes dependiendo del tipo de edificación y de los componentes que intervienen en su construcción. En consecuencia, la entidad deberá analizar las condiciones específicas del proyecto para determinar los mecanismos económicos y contractuales que resulten procedentes frente a eventuales variaciones de costos durante la ejecución.

En conclusión, el comportamiento del ICOCED durante julio de 2026 constituye un elemento relevante dentro del análisis del sector, pues permite identificar una variación mensual positiva de los costos de construcción de edificaciones del 0,12 % y evidencia que los diferentes destinos presentan comportamientos diferenciados. Este indicador, complementado con el análisis del valor agregado de la construcción, el comportamiento de las obras civiles, la producción de cemento y el ICOCIV, permite





obtener una caracterización más completa de las condiciones actuales del mercado en el cual se desarrollará el presente proceso de contratación.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES¹³ (PRECIOS CONSTANTES).

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9%.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026¹⁴



Fuente: DANE, IPOC.
p: cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24



El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador económico que permite medir la variación promedio de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. Su comportamiento permite identificar las condiciones generales de inflación de la economía y analizar la evolución de los precios en diferentes divisiones de gasto.

En agosto de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,39 % frente a julio de 2026. Este resultado refleja un incremento general de los precios durante el período analizado, aunque con diferencias importantes entre las distintas divisiones que conforman la canasta de consumo.

De las doce divisiones de gasto, siete presentaron variaciones superiores al promedio nacional de 0,39 %. La mayor variación correspondió a Recreación y cultura, con 0,89 %, seguida de Información y comunicación, con 0,81 %, y Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 0,71 %. También registraron variaciones superiores al promedio Bienes y servicios diversos, con 0,52 %; Bebidas alcohólicas y tabaco, con 0,41 %; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 0,40 %; y Salud, con 0,40 %.

Por otra parte, cinco divisiones presentaron variaciones inferiores al promedio nacional. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación de 0,38 %, mientras que Restaurantes y hoteles presentó 0,33 %. Las divisiones de Educación y Transporte registraron variaciones de 0,02 % y 0,01 %, respectivamente. Finalmente, Prendas de vestir y calzado presentó una variación negativa de - 0,14 %.

El comportamiento observado evidencia que la evolución de los precios durante agosto de 2026 fue heterogénea entre las diferentes divisiones de consumo, con mayores incrementos en algunas categorías y variaciones bajas o negativas en otras. Por tanto, el promedio nacional de 0,39 % constituye una medida agregada que debe analizarse conjuntamente con el comportamiento particular de cada división.

Desde la perspectiva económica, la variación positiva del IPC constituye un referente sobre las condiciones generales de precios de la economía durante el período. Los incrementos registrados en diferentes divisiones pueden incidir en los costos de adquisición de bienes y servicios, así como en las decisiones de consumo, producción e inversión de los agentes económicos.

No obstante, el IPC debe diferenciarse de los indicadores especializados que miden los costos de actividades productivas específicas. En sectores como la construcción, por ejemplo, existen índices especializados que permiten analizar de manera más precisa la evolución de los precios de los materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás componentes asociados a dicha actividad.

En consecuencia, el comportamiento del IPC durante agosto de 2026 constituye un referente del contexto inflacionario y de la dinámica general de precios de la economía colombiana, cuya interpretación debe complementarse con los indicadores específicos de cada sector económico para obtener una caracterización adecuada de las condiciones del mercado.

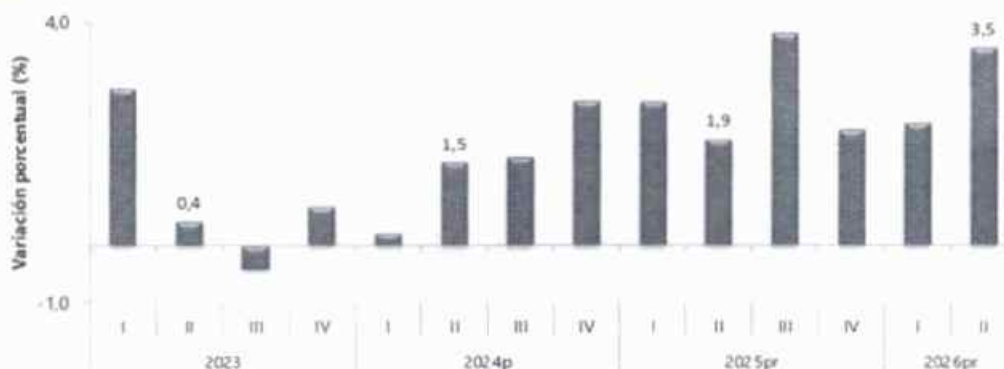




En términos generales, el resultado de agosto de 2026 muestra una variación mensual nacional de 0,39 %, acompañada de comportamientos diferenciados entre las divisiones de gasto. Esta información permite contextualizar la evolución reciente de los precios y constituye un elemento de referencia para el análisis económico y sectorial correspondiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB, T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y



ALCALDÍA DE CUMARAL

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB, I.

^{PR} preliminar.

CONSTRUCCIÓN.





ALCALDÍA DE CUMARAL

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB, T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI Federación

Nacional de Comercio - FENALCO

Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI Confederación

Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS



Dir: calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co - contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



**¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO
OBJETO DEL PROCESO?**



GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Con el devenir de los procesos y actividades económicas que se llevan a cabo en el país, los gremios se han identificado cómo la asociación de personas y organizaciones que cumplen tareas afines les permitía alcanzar de una manera más eficiente los objetivos propuestos dentro de determinada actividad comercial.

Surgen como respuesta a las necesidades y retos que han traído los cambios en el entorno comercial, los cuales van más allá de las fronteras de un país, y se enmarcan en conceptos como la globalización, el comercio exterior, las multinacionales, entre otros. "Las agremiaciones se han convertido en una fuerza indispensable para la nación y la manifestación de intereses comunes para los integrantes de estas organizaciones, aporta de manera directa a la creación de país."

Básicamente estamos hablando de un pensamiento colectivo que busca garantizar la sostenibilidad de un sector económico determinado y cómo esta influye en el desarrollo económico de la nación y de la calidad de vida, no solo de los agremiados, sino también de individuos beneficiarios de los productos o servicios que son resultado de los procesos productivos de cada organización que compone el gremio. Establecen políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros, pero que deben ser aprobadas por el Congreso de la Republica.

Según CONSTRUDATA dentro del sector de la construcción tenemos los siguientes gremios y asociaciones:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co





ALCALDÍA DE CUMARAL

Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTEC	www.sotec.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaoire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

a. ASPECTOS TÉCNICOS

La realización de una obra conlleva el cumplimiento de normas técnicas, las cuales tratan de disposiciones oficiales generadas por las entidades encargadas para tal fin y fijan los requisitos mínimos en materia técnica de construcción y diseño para la correcta ejecución de cualquier tipo de edificación, asegurando que el proceso se lleve correctamente de principio a fin, interviniendo en instalaciones, higiene, prevención de accidentes, seguridad estructural y todo aquello que implique el contexto y contorno de una construcción.

En conjunto con aspectos como los diseños, las licencias de construcciones y permisos, sistemas de seguridad social y ambiental, maquinaria, personal, entre otros, conlleva a la realización de determinada obra con las más altas calidades.

En consecuencia, el municipio de Cumaral elaboro los anexos que soportan las condiciones técnicas del proyecto.

b. MARCO REGULATORIO:





La modalidad de Selección para contratar el objeto del presente proceso, es LA LICITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo dispuesto el artículo 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, concordante con el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de la contratación supera el valor de la menor cuantía para el Municipio de Puerto López-Meta.

Ley 1150 de 2007 artículo 2 Numeral 1:

"Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1.Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento (...)".

La modalidad de Licitación Pública se encuentra reglamentada en el Capítulo I. De la licitación Pública, artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003, Ley 816 de 2003, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Decreto 392 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, así como las normas civiles y comerciales aplicables.

Y la resolución No. 539 de 2025, "por la cual se adopta la versión 2 de los Documentos Tipo para los procesos de selección de Licitación Pública de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021; se adoptan los Documentos Tipo complementarios para los procesos de Licitación Pública de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte"

c. ESTRUCTURA DE COSTOS

La elaboración del presupuesto de obra, requiere del conocimiento detallado de los diseños de los proyectos, pues implica contar con dos insumos fundamentales que son las especificaciones técnicas (generales y particulares) y las cantidades de obra.

La definición de los valores unitarios de las actividades que conforman el presupuesto se realizará mediante la metodología para calcular el costo de actividades de obra, conocida como "Análisis de Precios Unitarios" APU. En estos se detallan cada uno de los insumos, (materiales, equipo, mano de obra, transporte, AIU, entre otros).

i. Precio del dólar

Para el Banco de la Republica La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de



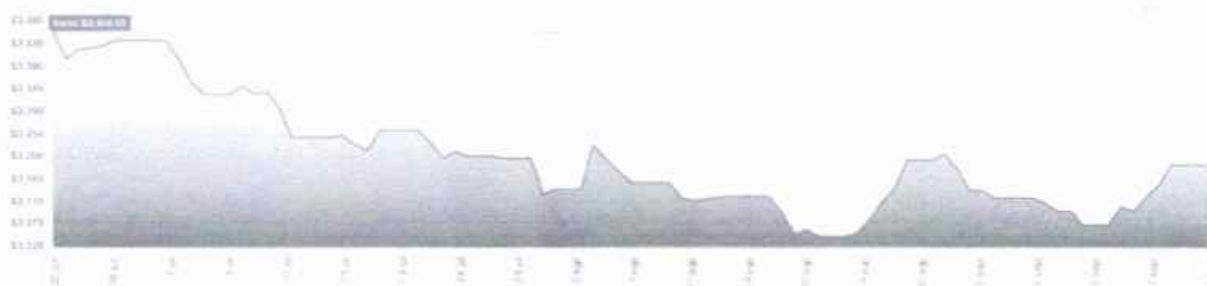


una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. **El valor importado puede disminuir:** el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
2. **El valor exportado puede aumentar:** los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En los últimos meses, el dólar estadounidense ha perdido valor frente al peso colombiano. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en niveles cercanos a \$3.974 por dólar en períodos anteriores y, actualmente, registra una TRM de **\$3.192,53 por dólar, correspondiente al 22 de septiembre de 2026**, según el Banco de la República. Esta disminución refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar durante el período analizado.

Rendimiento a tres (3) meses



Las fluctuaciones impactan directamente en el precio final de algunas materias primas o insumos, especialmente en aquellos insumos que se importan. Mejores precios en la adquisición de la materia prima importada influyen en la reducción de los costos.

ESTADÍSTICAS EMPRESARIALES.

La Encuesta de Micronegocios (EMICRON) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación,





características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social. En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado del sector construcción presentó un incremento de 4,7%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios del sector construcción aumentaron 28,2% comparado con el mismo período anterior.

PRINCIPALES VARIABLES PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE CONSTRUCCIÓN - RESULTADOS ANUALES.

Gráfico 28. Variación y participación anual de la Encuesta de Micronegocios.
2025 - 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, EMICRON

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS.

El Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) hace parte del desarrollo de las investigaciones o proyectos estadísticos identificados como estratégicos en el Sistema Nacional de información Estadística. Este es uno de los cuatro registros administrativos base que conforman el sistema integrado de registros estadísticos para la producción de estadísticas económicas con diferentes enfoques temáticos. A partir de este registro se derivan directorios estadísticos de los sectores agropecuario, industria, comercio, servicios, educativo y gobierno que, gracias a su cobertura, permiten construir los marcos de lista como apoyo para las operaciones estadísticas y proporcionar información para el análisis estadístico de la población de empresas, su demografía y dinámica. El Directorio Estadístico de Empresas (DEE) es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO (CONSTRUCCIÓN).

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.





Gráfico 31. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11.490	23.004	34.494	27.548	23.139	50.687	33.154	25.937	59.091
F02 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.386	38.239	65.625	25.723	37.357	63.082	29.580	40.853	70.433
F03 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	28.292	92.575	58.192	28.451	86.643	86.479	30.084	116.563
Total	103.159	89.535	192.694	110.863	88.947	199.812	128.693	96.904	225.597

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 112.863 organizaciones y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

SECTOR ECONOMICO DE DOTACIÓN.

El sector económico de empresas dedicadas a la dotación de Centros Vida para personas adultas mayores comprende un conjunto de proveedores especializados en el suministro de bienes, equipos, mobiliario y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de establecimientos destinados a la atención integral de esta población.

La dotación de un Centro Vida debe responder a las necesidades de atención, bienestar, promoción de la salud, actividad física, recreación, alimentación, movilidad, integración social y desarrollo de actividades ocupacionales y culturales de las personas adultas mayores.

Dentro de este sector se encuentran empresas comercializadoras, distribuidoras y fabricantes de diferentes tipos de bienes, entre los cuales se destacan:

- Equipos y elementos para atención y valoración: camillas hospitalarias, divanes o camillas fijas, escaleras hospitalarias, tensiómetros y kits para toma de presión arterial, balanzas para adultos, termómetros y otros elementos destinados a la valoración básica de los usuarios.
- Ayudas técnicas y elementos para movilidad: sillas de ruedas, caminadores, bastones, muletas, barras de apoyo y otros elementos destinados a facilitar el desplazamiento y la movilidad de las personas adultas mayores.





- Mobiliario institucional: mesas, sillas, escritorios, archivadores, estanterías, muebles para salas de atención, mobiliario para comedor y demás elementos necesarios para la operación del Centro Vida.
- Dotación para actividades físicas, recreativas y ocupacionales: elementos para ejercicios de bajo impacto, juegos de mesa, materiales para actividades manuales, recreativas, culturales y de estimulación cognitiva.
- Dotación para alimentación y cocina: equipos de cocina, refrigeración, utensilios, menaje, elementos para preparación y distribución de alimentos y mobiliario para comedor.
- Equipos tecnológicos y administrativos: computadores, impresoras, televisores, equipos audiovisuales y demás elementos requeridos para las actividades administrativas, educativas, recreativas y de integración.
- Elementos de seguridad, aseo e higiene: equipos y elementos necesarios para mantener condiciones adecuadas de limpieza, seguridad, prevención y funcionamiento de las instalaciones.

Por lo anterior, el mercado de dotación para Centros Vida presenta una composición amplia y diversificada, en la cual participan proveedores de diferentes sectores comerciales y especializados.

DOTACIÓN PARA CENTROS VIDA COMO SEGMENTO DEL MERCADO: IMPORTANCIA Y CARACTERÍSTICAS.

La dotación de Centros Vida constituye un segmento relacionado con los mercados de equipamiento institucional, atención social, equipos para servicios de salud, ayudas técnicas, mobiliario y bienestar para personas adultas mayores.

La demanda de estos bienes está relacionada principalmente con la creación, adecuación y funcionamiento de espacios destinados a la atención integral de las personas adultas mayores, tanto por parte de entidades públicas como privadas.

Los procesos de adquisición pueden comprender desde elementos básicos de mobiliario y atención hasta equipos especializados para facilitar las actividades de promoción de la salud, prevención, rehabilitación, recreación y bienestar.

Componentes principales dentro del segmento de dotación:

EQUIPOS PARA VALORACIÓN Y ATENCIÓN BÁSICA:

- Camilla hospitalaria para transporte de pacientes adultos.
- Diván o camilla fija.
- Escalerilla hospitalaria.
- Kit para toma de presión arterial.
- Balanza mecánica de piso para adulto.
- Termómetros.
- Otros elementos de valoración y atención básica.

AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD:





- Silla de ruedas estándar para adulto.
- Caminadores.
- Bastones.
- Muletas.
- Elementos de apoyo para desplazamiento.
- Barras y elementos de apoyo.

MOBILIARIO INSTITUCIONAL:

- Sillas.
- Mesas.
- Escritorios.
- Archivadores.
- Estanterías.
- Mobiliario para comedor.
- Mobiliario para salas de actividades.

ELEMENTOS PARA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y OCUPACIÓN:

- Equipos para ejercicios de bajo impacto.
- Elementos de gimnasia.
- Juegos de mesa.
- Materiales para manualidades.
- Elementos para actividades artísticas y culturales.
- Material didáctico y de estimulación cognitiva.

DOTACIÓN PARA ALIMENTACIÓN:

- Equipos de cocina.
- Refrigeradores.
- Estufas.
- Mesas de trabajo.
- Menaje.
- Utensilios.
- Elementos para servicio de alimentos.

FACTORES QUE IMPULSAN LA DEMANDA DE DOTACIÓN PARA CENTROS VIDA

Envejecimiento de la población.

El crecimiento de la población adulta mayor genera una mayor necesidad de desarrollar infraestructura, servicios y programas orientados a garantizar condiciones adecuadas de atención, protección, participación e integración social.

Esta situación genera demanda de espacios especializados y, consecuentemente, de mobiliario, equipos y elementos necesarios para su funcionamiento.





ALCALDÍA DE CUMARAL

Políticas públicas de atención a las personas adultas mayores.

Las políticas públicas orientadas a la protección y atención integral de las personas adultas mayores impulsan la creación y fortalecimiento de programas, centros y servicios dirigidos a esta población.

En el ámbito territorial, las entidades públicas pueden desarrollar proyectos de construcción, adecuación y dotación de infraestructura destinada a la prestación de servicios sociales para las personas adultas mayores.

Construcción y adecuación de infraestructura.

La construcción y puesta en funcionamiento de nuevos Centros Vida genera una demanda específica de bienes y equipos necesarios para su operación.

La adquisición de la dotación puede comprender diferentes categorías de productos, dependiendo de la capacidad instalada, servicios ofrecidos, número de beneficiarios y características de la infraestructura.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ¹	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ¹	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T.

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

³ Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco

⁴ Fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado, fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumará - Meta - Colombia

Tel. +57 3002532150

E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co; contactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES TOTAL NACIONAL JULIO 2026P.

En julio de 2026 frente a julio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,3%, las ventas reales de -1,8% y el personal ocupado de -1,4%.



Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia

Tel. +57 3102537150

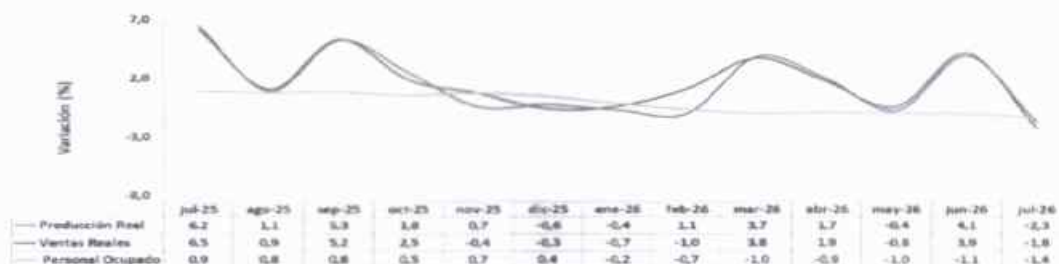
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.co, cocontactenos@cumaral-meta.gov.co

Web: www.cumaralmeta.gov.co

Página 25 de 28



Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)^P



Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial julio (2026/2025).

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 27 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 12 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

Código	Descripción	PRODUCCION		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variancia %	Costo pp	Variancia %	Costo pp	Variancia %	Costo pp
T. 000	TOTAL SUBGRUPO	-2.9		5.8		1.6	
1001	Producción de productos de plástico	-1.9		0.0		0.1	-1.9
1010	Procesamiento y conformación de plástico: granulado, molinado y extrusión	-4.1		-0.8		0.3	0.1
1011	Extrusión de láminas de plástico y de otros	1.0		0.0		1.1	-1.0
1300	Artículos de plástico y acabado de productos plásticos	17.0		-0.3		0.0	0.0
1301	Tratamiento de cuero, caucho y goma de caucho	-6.2		0.3		0.0	0.0
1302	Conformación de productos de caucho	-1.1		0.0		0.0	-1.1
1303	Artículos de caucho, caucho y caucho sintético	0.0		0.0		0.0	-1.1
1304	Artículos de caucho sintético	-0.0		-0.2		0.0	-0.1
1305	Tratamiento de cuero, caucho y caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1306	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1307	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1308	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1309	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1310	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1311	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1312	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1313	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1314	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1315	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1316	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1317	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1318	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1319	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1320	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1321	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1322	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1323	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1324	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1325	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1326	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1327	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1328	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1329	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1330	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1331	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1332	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1333	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1334	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1335	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1336	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1337	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1338	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1339	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1340	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1341	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1342	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1343	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1344	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1345	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1346	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1347	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1348	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1349	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1350	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1351	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1352	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1353	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1354	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1355	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1356	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1357	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1358	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1359	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1360	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1361	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1362	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1363	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1364	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1365	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1366	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1367	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1368	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1369	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1370	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1371	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1372	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1373	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1374	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1375	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1376	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1377	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1378	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1379	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1380	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1381	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1382	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1383	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1384	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1385	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1386	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1387	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1388	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1389	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1390	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1391	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1392	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1393	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1394	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1395	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1396	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1397	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1398	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1399	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1400	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1401	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1402	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1403	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1404	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1405	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1406	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1407	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1408	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1409	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1410	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1411	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1412	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1413	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1414	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1415	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1416	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1417	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1418	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1419	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1420	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1421	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1422	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1423	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1424	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1425	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1426	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1427	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1428	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1429	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1430	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1431	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1432	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1433	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1434	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1435	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1436	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1437	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1438	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1439	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1440	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1441	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1442	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1443	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1444	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1445	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1446	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1447	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1448	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1449	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1450	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1451	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1452	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1453	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1454	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1455	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1456	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1457	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1458	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1459	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1460	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1461	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1462	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1463	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1464	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1465	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1466	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1467	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1468	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1469	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1470	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1471	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1472	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1473	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1474	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1475	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1476	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1477	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1478	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1479	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1480	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1481	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1482	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1483	Artículos de caucho sintético	-0.0		0.0		0.0	-0.1
1484	Artículos de						

Fuente: DANE- ENHET
P. Cifras provisionales

2. Cifras provisionales



ALCALDÍA DE CUMARAL

2.5.5. Disposiciones Tributarias

El artículo 3 del Decreto 1372 de 1992 precisa que en los contratos de construcción el IVA se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios recibidos por el constructor a la Tafira general del 19%.

El impuesto a las ventas en los contratos de obra pública tiene un tratamiento especial, tanto en su base gravable como en su calidad de gravado o excluido. Tratándose de contratos de obra pública específicamente, están excluidos del Iva aquellos que correspondan a entidades territoriales, según señala el artículo 100 de la ley 21 de 1992.

Nombre	Tipo	Aplica/Desde	% Dcto.
TURISMO 91%	Porcentaje	1.00	1.856
RETE IVA 15 %	Porcentaje	1.00	15.0
PROCULTURA	Porcentaje	1.00	1.5
ICA COMPRAS 99%	Porcentaje	1.00	0.0
PRO HOSPITALES	Porcentaje	39,858,000.00	1.0
ESTAMPILLA PROUNILLANOS	Porcentaje	0.00	1.0
ICA COMPRAS 1%	Porcentaje	0.00	0.0
ICA SERVICIOS 99%	Porcentaje	0.00	0.495
ICA SERVICIOS 1%	Porcentaje	0.00	0.005
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje	1.00	5.0
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Porcentaje	0.00	2.0
PRO ADULTO MAYOR	Porcentaje	1.00	4.0
TURISMO 9%	Porcentaje	0.00	0.144
RETENCIÓN CONTRATO DE OBRA 2%	Porcentaje	1.00	2.0
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	Porcentaje	1.00	2.5
TIMBRE EMERG CATATUMBO	Porcentaje	298,794,000.00	0.0

2.5.6. Determinación de presupuesto oficial

Los precios establecidos en el presupuesto oficial fueron determinados tomando como referencia la Resolución No. 100-37-021 de 2025, expedida por la Agencia para la Infraestructura del Meta, específicamente los Análisis de Precios Unitarios (APU) allí contemplados. Para la determinación de los valores aplicables, se tuvo en cuenta el factor de distancia correspondiente al municipio de Cumaral, Meta, conforme a los parámetros establecidos en dicha resolución, la cual determina los precios máximos de referencia para los diferentes ítems.

De otra parte, para aquellos ítems que no se encontraban contemplados en la mencionada resolución, la administración municipal realizó el correspondiente estudio de mercado, con el propósito de establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado. Para tal efecto, se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones provenientes de empresas idóneas que prestan los mismos servicios o suministran la misma clase de bienes requeridos.





ALCALDÍA DE CUMARAL

De acuerdo con lo anterior, para los ítems que no se encontraban establecidos en la Resolución No. 100-37-021 de 2025, se determinó el valor de referencia mediante el promedio aritmético de las tres (3) cotizaciones obtenidas, tomando como resultado el valor promedio de los precios ofertados por los diferentes proveedores. Este procedimiento permitió establecer un valor de referencia objetivo y acorde con las condiciones observadas en el mercado.

En consecuencia, los valores incorporados en el presupuesto oficial obedecen a criterios técnicos y económicos verificables, tomando como referencia, según correspondiera, los precios máximos establecidos en los APU de la Resolución No. 100-37-088 de 2023 y, para aquellos ítems no contemplados en la misma, el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas mediante el estudio de mercado realizado así:



[illegible]

[illegible]



ALCALDÍA DE CUMARAL

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con base en los resultados obtenidos del estudio de mercado realizado, así como en los precios de referencia establecidos en la Resolución No. 100-37-088 de 2023 de la Agencia para la Infraestructura del Meta, se determinaron los valores correspondientes a los diferentes ítems requeridos. Para aquellos ítems no contemplados en la citada resolución, se tomó como valor de referencia el promedio de las tres (3) cotizaciones obtenidas.

En consecuencia, y atendiendo a los criterios técnicos y económicos previamente señalados, se establece el siguiente **Presupuesto Oficial**:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	M2	2156,37	\$2.619,03	\$5.647.589,86
1.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	ha	0,06	\$5.366.515,72	\$321.990,94
1.03	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	29,61	\$412.904,34	\$12.226.097,51
1.04	DEMOLICION MECÁNICA ANDENES, PLACAS, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	5,09	\$401.434,76	\$2.043.302,93
1.05	DEMOLICION MANUAL MURO LADRILLO TOLETE MACIZO/COMÚN. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	350,26	\$15.600,16	\$5.464.112,04
1.06	DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METÁLICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	75,40	\$18.752,75	\$1.413.957,35
1.07	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UND	2,00	\$87.406,81	\$174.813,62
1.08	DESMONTE DE TEJA ASBESTO CEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	24,00	\$20.742,78	\$497.826,72
1.09	REUBICACIÓN DE POSTE 8 A 14 M NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	1,00	\$319.011,68	\$319.011,68
1.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	98,17	\$73.164,18	\$7.182.527,55
1.11	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	890,76	\$61.832,87	\$55.078.247,28
1.12	TALA DE ARBOLES H=5,1 A 10 M INCLUYE TRANSPORTE	UN	4,00	\$351.721,97	\$1.406.887,88
1.13	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3-KM	18747,55	\$1.723,11	\$32.304.090,88
1.14	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	6680,70	\$1.723,11	\$11.511.580,98
TOTAL PRELIMINARES					\$135.592.037,22
2.00	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
2.01	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	5,59	\$682.606,89	\$3.815.772,52
2.02	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	38,78	\$988.894,60	\$38.349.332,59
2.03	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	43,06	\$1.059.849,15	\$45.637.104,40



ALCALDÍA DE CUMARAL

2.04	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	47,21	\$1.434.240,04	\$67.710.472,29
2.05	VIGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	43,77	\$1.397.107,03	\$61.151.374,70
2.06	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	192,79	\$869.600,30	\$167.650.241,84
2.07	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) GRANITO PULIDO E=7CM D=1/2" SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	ML	37,47	\$408.321,44	\$15.299.804,36
2.08	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	26590,04	\$8.362,10	\$222.348.573,48
2.09	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	10238,93	\$8.968,53	\$91.828.150,87
2.10	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	2761,58	\$1.723,11	\$4.758.506,11
2.11	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	23,63	\$1.203.040,25	\$28.427.841,11
2.12	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,90	\$2.395.768,39	\$2.156.191,55
2.13	MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO EN CONCRETO 20.7MPa (3000PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	20,35	\$1.386.888,17	\$28.223.174,26
SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO					\$777.356.540,08
3.00	ESTRUCTURA EN ACERO				
3.01	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	27511,75	\$31.895,87	\$877.511.201,47
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA EN LAMINA GALVANIZADA PUNZONADA	M2	408,72	\$489.330,86	\$199.999.309,10
SUBTOTAL ESTRUCTURA EN ACERO					\$1.077.510.510,57
4.00	CUBIERTA				
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC-ALUZINC CAL 26 TIPO SANDWICH, CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN PINTURA POLIESTER HORNEADA EN AMBAS CARAS. ESPESOR DE 2"	M2	594,51	\$225.133,36	\$133.844.033,85
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTÓNICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1146,27	\$51.101,63	\$58.576.265,42
4.03	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	81,66	\$103.344,08	\$8.439.077,57
SUBTOTAL CUBIERTA					\$200.859.376,84
5.00	MAMPOSTERÍA				
5.01	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO 5 1:3)	M2	889,98	\$58.389,53	\$51.965.513,91
5.02	MURO LADRI. PRENS. MACIZO VISTA DOBLE T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3)	M2	292,72	\$318.518,94	\$93.236.864,12
5.03	MURO CALADO 0,49X0,14X0,10M	M2	101,14	\$566.544,74	\$57.300.335,00
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					\$202.502.713,03
6.00	PISOS Y ACABADOS				
6.01	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E=35 MM, INCLUYE PINTURA	M2	1927,91	\$30.650,86	\$59.091.976,90

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

6.02	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	1527,71	\$12.387,30	\$18.924.202,08
6.03	ESTUCCO PLASTICO	M2	1527,71	\$17.946,47	\$27.417.001,68
6.04	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	1527,71	\$27.728,14	\$42.360.556,76
6.05	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA MEDITERRANEA	M2	145,86	\$67.070,29	\$9.782.872,50
6.06	PORCELANATO ELITE CEMENTO 0.45 X0.675	M2	237,43	\$163.582,71	\$38.839.442,84
6.07	PISO BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30	M2	575,11	\$149.803,07	\$86.153.243,59
6.08	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	275,54	\$74.617,17	\$20.560.015,02
6.09	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	M2	637,95	\$68.771,16	\$43.872.561,52
6.10	GUARDAESCOBA EN GRANITO PULIDO	ML	116,45	\$54.677,21	\$6.367.161,10
6.11	CENEFA CON GRAVILLA LAVADA No. 2, A= 0,15 M	M	239,92	\$15.227,11	\$3.653.288,23
SUBTOTAL PISOS Y ACABADOS					\$357.022.322,22
7.00	CARPINTERIA METALICA				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0,90	UND	3,00	\$627.133,63	\$1.881.400,89
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 1,00	UND	8,00	\$639.605,87	\$5.116.846,96
7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 1,20	UND	9,00	\$662.479,04	\$5.962.311,36
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ALUMINIO SISTEMA BISAGRA, CON VIDRIO 4 MM	M2	49,18	\$769.209,70	\$37.829.733,05
7.05	TABLERO PLEGABLE PARTICIONES MÓVILES DE PARED PARA SALONES	M2	20,52	\$3.059.724,23	\$62.785.541,20
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA PERSIANA EN ALUMINIO	M2	15,05	\$317.954,72	\$4.785.218,54
7.07	DIVISIONES ACERO INOX PARA BAÑOS PUBLICOS INC TRAN	M2	8,61	\$782.801,23	\$6.739.918,59
7.08	PUERTA DE ACERO INOXI PARA BAÑO	M2	4,20	\$699.971,86	\$2.939.881,81
7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	30,14	\$314.893,28	\$9.490.883,46
7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CON VIDRIO 4 MM	M2	30,05	\$221.421,69	\$6.653.721,78
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SIS PROYECTANTE, PISA VIDRIOS PRES	M2	12,49	\$345.435,55	\$4.314.490,02
7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA MARCO PLATINA 2" X 3/16", TUBO 1"	M2	57,40	\$173.230,67	\$9.943.440,46
7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA ACERO INOXIDABLE PASAMANOS T2" PARAL 1-1/2" BARANDA 5/8"	ML	23,15	\$577.127,99	\$13.360.512,97
7.14	CORTINA ENROLLABLE CON CHAPA ANTI VANDALICA CON PASADORES DE 5/8 LISO, INTERIOR Y EXTERIOR.	M2	14,30	\$371.548,11	\$5.313.137,94
7.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METAL M. SUP. U 3x11/2"x1/4",INF < 3"x1/4"	M2	1,60	\$763.066,65	\$1.220.906,64
7.16	ESCALERA DE GATO EXTERIOR PARA TANQUE ELEVADO	ML	11,50	\$267.938,50	\$3.081.292,75

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA							\$181.419.238,42
8.00	REDES						
8.01	RED SANITARIA Y VENTILACION						
8.01.1	TUBERIA PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	79,29	\$54.438,50			\$4.316.428,67
8.01.2	TUBERIA PVC 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	6,90	\$43.307,27			\$298.820,16
8.01.3	TUBERIA PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18,14	\$29.433,65			\$533.926,41
8.01.4	ACCESORIO PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	19,00	\$33.171,65			\$630.261,35
8.01.5	ACCESORIO PVC 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	13,00	\$19.295,74			\$250.844,62
8.01.6	ACCESORIO PVC 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	18,00	\$11.066,43			\$199.195,74
8.01.7	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	9,00	\$89.642,26			\$806.780,34
8.01.8	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UND	9,00	\$69.034,78			\$621.313,02
8.01.9	SALIDA SANITARIA ORINAL 2"	UND	3,00	\$89.350,54			\$268.051,62
8.01.10	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5,00	\$85.029,26			\$425.146,30
8.01.11	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$70.065,80			\$70.065,80
8.01.12	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UND	5,00	\$78.642,82			\$393.214,10
8.01.13	SALIDA SANITARIA LAVADORA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$93.051,22			\$93.051,22
8.01.14	SALIDA SANITARIA LAVADERO"	UND	1,00	\$94.373,84			\$94.373,84
8.01.15	TUBERIA PVCL 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	13,20	\$13.511,42			\$178.350,74
8.01.16	ACCESORIO PVC 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	12,00	\$9.878,61			\$118.543,32
8.01.17	TRAMPA DE GRASAS DE 50GPM. INCLUYE TUBERIA DE CONEXIÓN PVC Y ACCESORIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$483.623,11			\$483.623,11
8.01.18	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 X 0.60 M EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE COMÚN. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN	UND	5,00	\$600.303,49			\$3.001.517,45
8.01.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE PVC Ø 160 MM X 800 MM (6" X 33") TIPO NOVAFORT O SIMILAR	UND	1,00	\$618.452,67			\$618.452,67
8.02	RED SUMINISTRO						
8.02.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	3,00	\$73.164,18			\$219.492,54
8.02.2	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	0,40	\$120.294,78			\$48.117,91
8.02.3	CAMADA EN TRITURADO PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	0,60	\$187.021,22			\$112.212,73
8.02.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	2,00	\$31.509,34			\$63.018,68
8.02.5	TUBERIA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	0,76	\$12.027,52			\$9.140,92
8.02.6	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	142,01	\$15.962,23			\$2.266.796,28
8.02.7	TUBERIA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	10,70	\$17.589,79			\$188.210,75
8.02.8	TUBERIA PVCP RDE 21 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	27,80	\$24.795,89			\$689.325,74



ALCALDÍA DE CUMARAL

8.02.9	TUBERÍA PVC/P RDE 21 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	15,00	\$27.277,87	\$409.168,05
8.02.10	TUBERÍA PVC/P RDE 21 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	23,70	\$65.868,81	\$1.561.090,80
8.02.11	TUBERÍA PVC/P RDE 21 2-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	33,70	\$46.813,92	\$1.577.629,10
8.02.12	ACCESORIO PVC/P 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	35,00	\$3.492,06	\$122.222,10
8.02.13	ACCESORIO PVC/P 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	13,00	\$5.463,35	\$71.023,55
8.02.14	ACCESORIO PVC/P 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	11,00	\$9.561,28	\$105.174,08
8.02.15	ACCESORIO PVC/P 1-1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6,00	\$10.220,63	\$61.323,78
8.02.16	ACCESORIO PVC/P 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	9,00	\$20.892,48	\$188.032,32
8.02.17	PUNTO HIDRÁULICO PVC/P PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2,00	\$55.060,94	\$110.121,88
8.02.18	PUNTO HIDRÁULICO PVC/P PARAL DESDE PISO PROMEDIO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	27,00	\$78.079,85	\$2.108.155,95
8.02.19	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE EMPALME PARA DOMICILIARIA A LA RED EN ANDEN O ZONA VERDE DE 0.30 M ANCHO LIBRE INT. PROFUNDIDAD HASTA 0.80 M E= 0.10 M INCLUYE TAPA EN CONCRETO DE 0.40 X 0.40 M	UND	1,00	\$352.457,82	\$352.457,82
8.02.20	ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO 3"x1" INCLUYE COLLAR DERIVACION, REGISTRO DE INCORPORACION, ADAPTADOR MACHO, REGISTRO DE CORTE, MEDIDOR CHORRO MULTIPLE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1,00	\$370.418,01	\$370.418,01
8.02.21	VALVULA DE BOLA 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$43.783,29	\$43.783,29
8.02.22	VALVULA DE BOLA 1 1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4,00	\$93.498,87	\$373.995,48
8.02.23	VALVULA DE BOLA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2,00	\$228.152,52	\$456.305,04
8.02.24	VALVULA DE BOLA 1 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$141.215,25	\$141.215,25
8.02.25	LLAVE MANGUERA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4,00	\$35.989,56	\$143.958,24
8.02.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO HIDRONEUMATICO CON CAPACIDAD DE 60 GPM, RANGO DE PRESIÓN DE 50A 70 PSI, TANQUE HIDROACUMULADOR DE 200 LITROS	UND	1,00	\$ 31.923.923,77	\$31.923.923,77
8.03	APARATOS SANITARIOS				
8.03.1	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UND	4,00	\$406.950,63	\$1.627.802,52
8.03.2	SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UND	1,00	\$900.495,24	\$900.495,24
8.03.3	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UND	9,00	\$544.399,28	\$4.899.593,52
8.03.4	ORINAL GOTTA BLANCO INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA T CORONA	UND	3,00	\$886.164,37	\$2.658.493,11
8.03.5	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	7,37	\$160.512,02	\$1.182.973,59
8.03.6	DISPENSADOR JABON	UND	3,00	\$308.536,44	\$925.609,32
8.03.7	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	UND	5,00	\$264.918,14	\$1.324.590,70
8.03.8	SECADOR DE MANOS	UND	2,00	\$1.058.414,54	\$2.116.829,08
8.03.9	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UND	1,00	\$157.646,03	\$157.646,03

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

8.03.10	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.60 x 0.40 INCLUYE GRIFERIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5,00	\$254.694,44	\$1.273.472,20
8.03.11	JUEGO DE INCRUSTACIONES BLANCO	UND	1,00	\$121.453,19	\$121.453,19
8.04	RED PLUVIAL				
8.04.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	18,41	\$73.164,18	\$1.346.952,55
8.04.2	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	2,46	\$120.294,78	\$295.925,16
8.04.3	CAMADA EN TRITURADO PARA CIMENTACION DE TUBERIAS	M3	3,68	\$187.021,22	\$688.238,09
8.04.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	12,28	\$31.509,34	\$386.934,70
8.04.5	CARCAMO CONCRETO SECC 0,40X0,40 M, 20,7 Mpa (3000) e=10cm, Incluye tapa en concreto	ML	46,56	\$356.485,37	\$16.597.958,83
8.04.6	TUBERIA PVC 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	3,80	\$43.307,27	\$164.567,63
8.04.7	TUBERIA PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	31,25	\$54.438,50	\$1.701.203,13
8.04.8	TUBERIA PVC 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	55,94	\$112.166,83	\$6.274.612,47
8.04.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 200MM Ø8" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	13,30	\$102.667,05	\$1.365.471,77
8.04.10	ACCESORIO PVC 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	18,00	\$19.295,74	\$347.323,32
8.04.11	ACCESORIO PVC 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	23,00	\$33.171,65	\$762.947,95
8.04.12	ACCESORIO PVC 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	12,00	\$161.645,30	\$1.939.743,60
8.04.13	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	57,06	\$107.690,42	\$6.144.815,37
8.04.14	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 18, LD=0.30 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	282,72	\$63.808,73	\$18.040.004,15
8.04.15	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	51,80	\$52.969,71	\$2.743.830,98
8.04.16	BAJANTE PLÁSTICA CUADRADA EN PVC AGUAS LLUVIAS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	8,00	\$75.517,41	\$604.139,28
8.05	RED DE GAS				
8.05.1	TUBERIA AG SCH 40 GAS 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	25,87	\$24.289,10	\$628.359,02
8.05.2	TUBERIA AG SCH 40 GAS 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	48,42	\$20.609,93	\$997.932,81
8.05.3	VALVULA DE BOLA PARA GAS 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$27.391,89	\$27.391,89
8.05.4	VALVULA DE BOLA PARA GAS 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$38.454,95	\$38.454,95
8.05.5	PUNTO AG PARA GAS 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6,00	\$88.344,74	\$530.068,44
8.05.6	CENTRO DE MEDICION Y REGULACIÓN DE PRESION GAS EN SEGUNDA ETAPA	UND	1,00	\$2.583.215,04	\$2.583.215,04
8.06	RED DE CONTRA INCENDIO				
8.06.1	EXTINTOR CLASE ABC SEGÚN NTC 2885	UND	3,00	\$130.859,61	\$392.578,83
8.06.2	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR CLASE K 1.6 UL/ULCTOTAL	UND	1,00	\$354.159,61	\$354.159,61



ALCALDÍA DE CUMARAL

8.06.3	PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN Y SEÑALÉTICA DE REDES Y EQUIPOS.	UND	30,00	\$18.121,93	\$543.657,90
8.06.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE TIPO MILÁN 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,00	\$6.268.707,17	\$6.268.707,17
SUBTOTAL REDES					\$146.076.427,68
9.00	RED ELECTRICA				
9.01	RED DE MEDIA TENSION 13,2 KV				
9.01.1	MANIOBRA EN LINEA VIVA	HR	4,00	\$974.539,73	\$3.898.158,92
9.01.2	POSTE DE CONCRETO LINEA DE 12M X 510 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	2,00	\$1.789.369,34	\$3.578.738,68
9.01.3	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	3,00	\$2.061.473,84	\$6.184.421,52
9.01.4	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA009/LA009-1 CODENSA	M3	5,00	\$203.754,50	\$1.018.772,50
9.01.5	ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACIÓN TRIFÁSICA CON CORTA CIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UND	1,00	\$1.472.530,45	\$1.472.530,45
9.01.6	ESTRUCTURA LA464 RED COMPACTA 15 KV. FINAL DE CIRCUITO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	4,00	\$895.922,80	\$3.583.691,20
9.01.7	ESTRUCTURA DE PASO LA461 RED COMPACTA 15 KV. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NORMA CODENSA.	UND	2,00	\$711.922,94	\$1.423.845,88
9.01.8	CABLE SEMIAISLADO 2 NO. 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV	ML	119,60	\$34.831,01	\$4.165.788,80
9.01.9	ESTRUCTURA TIPO 711-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN POSTE HASTA 75 KVA PESO MÁXIMO 560 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UND	1,00	\$1.549.524,77	\$1.549.524,77
9.01.10	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$13.390.948,61	\$13.390.948,61
9.01.11	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UND	1,00	\$2.096.600,71	\$2.096.600,71
9.02	SISTEMA ELECTRICO DE BAJA TENSION				
9.02.1	ACOMETIDA DESDE TRANSFORMADOR HASTA TABLERO GENERAL EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 3x2F+2N+8T, EN TUBERIA PVC 1 1/2"	ML	30,00	\$163.125,19	\$4.893.755,70
9.02.2	CANALIZACIONES ZANJA Y RELLENOS PARA DUCTOS PVC DE 3" ZONA VERDE	ML	15,00	\$27.121,38	\$406.820,70
9.02.3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	12,60	\$31.509,34	\$397.017,68
9.02.4	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274. INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UND	15,00	\$599.783,45	\$8.996.751,75
9.02.5	DUCTO CAMBIO CIRCUITO AÉREO A SUBTERRANEO MT CS400	UND	1,00	\$2.226.423,35	\$2.226.423,35
9.02.6	LUMINARIA TIPO LED 120-277V, 50W, 7011 lm	UND	92,00	\$167.195,29	\$15.381.966,68
9.02.7	LUMINARIA TIPO LED 120-277V, 36W, 4498 lm	UND	34,00	\$108.050,58	\$3.673.719,72
9.02.8	LUMINARIA TIPO LED 120-277V, 18W, 2192 lm	UND	36,00	\$79.409,29	\$2.858.734,44



ALCALDÍA DE CUMARAL

9.02.9	LUMINARIA TIPO LED 120-277V, 24W, 1685 lm	UND	2,00	\$42.246,01	\$84.492,02
9.02.10	PANEL LED 60X60 W	UND	12,00	\$143.183,61	\$1.718.203,32
9.02.11	LUMINARIA TIPO LED 120-277V, 40W, 3665 lm	UND	8,00	\$158.612,02	\$1.268.896,16
9.02.12	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA 2*1W	UND	16,00	\$90.157,44	\$1.442.519,04
9.02.13	REFLECTOR LED 100W IP 65 USO EXTERIOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4,00	\$210.612,14	\$842.448,56
9.02.14	REFLECTOR PARA POSTE TIPO LED DE 100W , INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO DE 3X16 AWG 600V Y CONECTOR EN GEL	UND	13,00	\$252.024,81	\$3.276.322,53
9.02.15	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO O DOBLE TUBO PVC 1/2"	UND	27,00	\$105.949,84	\$2.860.645,68
9.02.16	SALIDA INTERRUPTOR COMMUTABLE SENCILLO TUBO PVC 1/2"	UND	4,00	\$190.893,51	\$763.574,04
9.02.17	SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 12F+12N+12T, EN TUBERIA PVC 1/2"	UND	204,00	\$104.145,44	\$21.245.669,76
9.02.18	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 12F+12N+12T, EN TUBERIA PVC 1/2"	UND	67,00	\$132.238,53	\$8.859.981,51
9.02.19	SUMINISTRO E INSTALACION UPS BIFÁSICA DE 3kVA	UND	1,00	\$1.863.013,50	\$1.863.013,50
9.02.20	TABLERO TRIFÁSICO DE 6 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$741.615,57	\$741.615,57
9.02.21	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER TRIFÁSICO DE 40A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$1.070.189,07	\$1.070.189,07
9.02.22	TABLERO TRIFÁSICO 24 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER TRIFÁSICO DE 60A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$1.170.337,32	\$1.170.337,32
9.02.23	TABLERO BIFÁSICO DE 6 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER BIFÁSICO 30A SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2,00	\$347.288,69	\$694.577,38
9.02.24	POSTE METÁLICO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 8 METROS CON BRAZO DE 1,5 METROS , INCLUYE PUESTA A TIERRA Y PEDESTAL	UND	13,00	\$2.595.399,46	\$33.740.192,98
9.02.25	ACOMETIDA PARCIAL ALUMINIO SERIE 8000 1X6F+1X6N+1X10T DOS DUCTOS PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	380,00	\$36.531,08	\$13.881.810,40
9.02.26	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS No 12F+12N+12T EN TUBERIA DE PVC 1/2"	ML	660,00	\$14.974,17	\$9.882.952,20
9.02.27	ACOMETIDA PARA SALIDA DE AIRE ACONDICIONADO EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS No 12F+12N+12T EN TUBERIA DE PVC 1"	ML	165,00	\$29.025,42	\$4.789.194,30
9.02.28	ACOMETIDA PARA TABLERO DE ILUMINACIÓN Y TABLERO DE BOMBAS EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 3x8F+8N+10T, EN TUBERIA PVC 1"	ML	10,00	\$83.391,30	\$833.913,00
9.02.29	ACOMETIDA PARA TABLERO DE TOMAS EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 3x6F+6N+10T, EN TUBERIA PVC 1"	ML	5,00	\$93.844,68	\$469.223,40
9.02.30	ACOMETIDA PARA TABLERO DE TOMAS REGULADOS EN CABLE DE COBRE AISLADO	ML	5,00	\$67.203,91	\$336.019,55



ALCALDÍA DE CUMARAL

	HFFR LIBRE DE HALOGENOS 2x8F+8N+10T, EN TUBERIA PVC 1 "				
9.02.31	ACOMETIDA PARA LA UPS EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 2x8F+8N+10T, EN TUBERIA PVC 1 "	ML	5,00	\$55.539,55	\$277.697,75
9.02.32	ACOMETIDA PARA TABLERO DE AIRES ACONDICIONADOS EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 2x8F+8N+10T, EN TUBERIA PVC 1 "	ML	5,00	\$67.203,91	\$336.019,55
9.02.33	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT TECNOLOGÍA INVERTER DE 12000 BTU 220V. INCLUYE UNIDAD INTERIOR, UNIDAD EXTERIOR Y KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	4,00	\$2.391.613,53	\$9.566.454,12
9.02.34	TABLERO TRIFÁSICO DE 6 CIRCUITOS. INCLUYE TOTALIZADOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	1,00	\$259.639,79	\$259.639,79
9.02.35	ACOMETIDA PARCIAL PARA CONEXION DE BOMBAS EN CABLE DE COBRE AISLADO HFFR LIBRE DE HALOGENOS 3x10F+10N+10T, EN TUBERIA PVC 1 "	ML	4,00	\$64.084,43	\$256.337,72
9.03	VOZ Y DATOS				
9.03.1	SALIDA DE VOZ Y DATOS INCLUYE CABLE UTP CAT 6 Y TUBERIA 3/4 PVC	UND	24,00	\$109.044,99	\$2.617.079,76
9.03.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE COMUNICACIÓN	UND	1,00	\$5.350.397,48	\$5.350.397,48
SUBTOTAL RED ELECTRICA					\$211.697.629,52
10.00	URBANISMO				
10.01	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	M3	49,75	\$31.809,69	\$1.582.532,08
10.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	35,71	\$73.164,18	\$2.612.692,87
10.03	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	23,81	\$64.574,58	\$1.537.520,75
10.04	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO E=0.15 M B=0.20 H=0.55 M CONCRETO REFORZADO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	113,30	\$142.440,61	\$16.138.521,11
10.05	PLACA CONCRETO REFORZADO 3000 PSI - 20.7 MPa E= 0.15 M ANCHO 0.90 M MEZCLA EN OBRA. INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	11,90	\$1.522.061,61	\$18.112.533,16
10.06	LOSETA A-40; 600X200X600 MM	M2	0,48	\$149.054,40	\$71.546,11
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION FILODENDRO H=0.4MT	UND	95,00	\$48.419,79	\$4.599.880,05
10.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMA LIVISTONIA H=1.2	UND	45,00	\$83.061,34	\$3.737.760,30
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMA ROJA H=1,4m	UND	10,00	\$84.347,86	\$843.478,60
10.10	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3-KM	338,48	\$1.723,11	\$583.238,27
10.11	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR	M3	21,32	\$145.283,95	\$3.097.453,81
SUBTOTAL URBANISMO					\$52.917.157,11
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$3.342.953.952,69
		ADMINISTRACION	28%		\$936.027.106,75
		IMPREVISTOS	1%		\$33.429.539,53
		UTILIDAD	5%		\$167.147.697,63

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

				VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$4.479.558.296,60
				PRESUPUESTO PMA	\$43.495.438,24
				VALOR TOTAL DE LA OBRA + PMA	\$4.523.053.734,84
11.00	APOYO TÉCNICO				
11.01	Camilla hospitalaria para transporte de pacientes adultos, estructura metálica de alta resistencia, superficie lavable y desinfectable, barandas laterales de seguridad, respaldo regulable, ruedas giratorias con sistema de freno y elementos de sujeción. Diseñada para movilización segura de pacientes dentro de áreas asistenciales.	UND	2,00	\$5.950.000,00	\$11.900.000,00
11.02	Diván o camilla fija para examen general de pacientes adultos, estructura metálica resistente, superficie acolchada recubierta en material impermeable, lavable y de fácil desinfección, con dimensiones apropiadas para valoración médica y de enfermería. Incluye estabilidad y soportes antideslizantes.	UND	2,00	\$700.000,00	\$1.400.000,00
11.03	Escalerilla hospitalaria de dos pasos para acceso a camilla, fabricada en estructura metálica resistente, peldaños amplios con superficie antideslizante y bases con protección de caucho. Apta para facilitar el ascenso y descenso seguro de adultos mayores y pacientes con movilidad reducida.	UND	3,00	\$260.000,00	\$780.000,00
11.04	Kit para toma de presión arterial y auscultación, compuesto por tensiómetro para adulto con brazalete ajustable, manómetro de fácil lectura, pera de insuflación y válvula de control; incluye fonendoscopio con olivas, binaurales y diafragma para auscultación clínica. Apto para uso institucional.	UND	4,00	\$190.000,00	\$760.000,00
11.05	Pulsioxímetro digital portátil para adulto, destinado a medición no invasiva de saturación de oxígeno en sangre (SpO ₂) y frecuencia de pulso. Pantalla digital de fácil lectura, funcionamiento mediante baterías, diseño compacto y apagado automático o función equivalente.	UND	4,00	\$160.000,00	\$640.000,00
11.06	Balanza mecánica de piso para adulto, plataforma estable y antideslizante, indicador de peso de fácil lectura y capacidad adecuada para población adulta. Construcción resistente para uso institucional y medición de peso corporal en controles de enfermería.	UND	2,00	\$550.000,00	\$1.100.000,00
11.07	Glucómetro digital portátil para medición de glucosa capilar, con pantalla de fácil lectura y sistema de medición rápida. Incluye tirillas reactivas compatibles y lancetas estériles para toma de muestra, además de estuche o elemento de almacenamiento cuando aplique.	UND	4,00	\$145.000,00	\$580.000,00
11.08	Silla de ruedas estándar (adulto): Silla de ruedas estándar fabricada en acero cromado color negro, ideal para la sedestación transitoria de pacientes.- Marco plegable en acero de medidas estándar para pacientes adultos-Llantas	UND	4,00	\$906.666,67	\$3.626.666,67



ALCALDÍA DE CUMARAL

	macizas con rin de estrella que se adaptan a todo tipo de terreno-reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas-frenos de parqueo y de fácil accionamiento.-bolsillo en el respaldo-capacidad de peso 95KG				
11.09	Silla Sanitaria en Acero Konfort Plus SKU:KB225CR-AP1 Fabricado en acero, este cómodo sanitario con ruedas cuenta con un diseño plegable que proporciona estabilidad y seguridad al usuario. Este dispositivo facilita la realización de las rutinas de higiene en las personas con dificultades para el desplazamiento. • Estructura en acero pintado fácil de armar • Incluye tapa, asiento sanitario y recipiente con tapa • Altura ajustable en 3 posiciones por medio de un pin • Sus patas con ruedas y frenos traseros aseguran la posición del dispositivo • Soporta peso de 100 kilos • Tipo de Apoyo Ruedas • Tamaño del Apoyo 4"=cm • Registro Sanitario 2017DM-0017305 - 2019DM-0020532 - 2018DM-0018624 • Referencia KB225CR-AP1 • Profundidad del Asiento 39,05 cm • Material Acero pintado • Material del Apoyo Maciza • Largo del Producto 43 cm • Estructura Plegable • Capacidad de Peso 100 kg • Calibre del Tubo 1 mm • Ancho del Producto 55 cm • Ancho del Asiento 44 cm • Altura del Asiento al Piso Mín 42,5 cm - Máx 57,7 cm • Altura del Apoyabrazos 20 cm	UND	4,00	\$809.833,33	\$3.239.333,33
11.10	Caminador plegable ortopédico (adulto): Elaborado en Aluminio - muy liviano y resistente a la humedad -Resistente al agua a diferencia de los caminadores en acero cromado -Plegable para almacenaje y fácil transporte. -Altura graduable por medio de pines, uno en cada soporte. -Botón de plegado con protección plástica	UND	5,00	\$315.000,00	\$1.575.000,00
11.11	Cama hospitalaria manual para adulto, estructura metálica de alta resistencia, sistema manual para ajuste de posiciones, barandas laterales de seguridad y soporte para colchón. Incluye colchón antiescaras o de prevención de lesiones por presión, lavable y adecuado para uso asistencial.	UND	3,00	\$1.753.000,00	\$5.259.000,00
11.12	Monitor básico de signos vitales para paciente adulto, destinado al seguimiento de parámetros fisiológicos tales como frecuencia de pulso, saturación de oxígeno y otros parámetros disponibles según configuración del equipo. Pantalla digital, alarmas visuales y/o audibles y accesorios básicos para funcionamiento.	UND	2,00	\$2.500.000,00	\$5.000.000,00



ALCALDÍA DE CUMARAL

11.13	Coche neurológico: Silla coche pediátrica neurológica fabricada en acero y aluminio, con mesa de trabajo y barra de seguridad, satisface las necesidades de posicionamiento del usuario y se destaca por sus fines terapéuticos. su marco es completamente plegable para fácil traslado y almacenamiento, ofreciendo mayor practicidad que una silla de ruedas. - Sistema de inclinación del respaldo que facilita la ingesta de alimentos, favorece la postura prolongada en sedente y la tolerancia a la misma - Diseño liviano y de fácil plegado para favorecer el traslado y facilitar el uso a los cuidadores - diseño especial de sistema de crecimiento en ancho y profundidad -Mesa de trabajo adaptable para favorecer la independencia en las actividades de la vida diaria - Freno de cuidador para mayor control - El asiento es removible, lo que permite que se pueda usar en otros medios de transporte para el traslado del usuario - Las ruedas delanteras tienen la opción de bloquear el giro para brindar seguridad en el uso - Funcionalidad de cambio de posición del asiento - Marco plegable - Freno de pie en llanta trasera - Asiento basculante de -20° a 45° grados - Respaldo reclinable de 0° a 180° grados - Posibilidad de cambiar la posición del asiento para tener mayor contacto visual entre el niño y el acompañante - Reposapiés elevables y ajustables en altura - soporte cefálico - Abductor - Soporte torácico	UND	1,00	\$ 14.140.000,00	\$14.140.000,00
SUBTOTAL AYUDAS TECNICAS					\$50.000.000,00
TOTAL					\$4.573.053.734,84

El valor estimado del contrato es de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.573.053.734,84)**, el cuál es el valor determinado de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

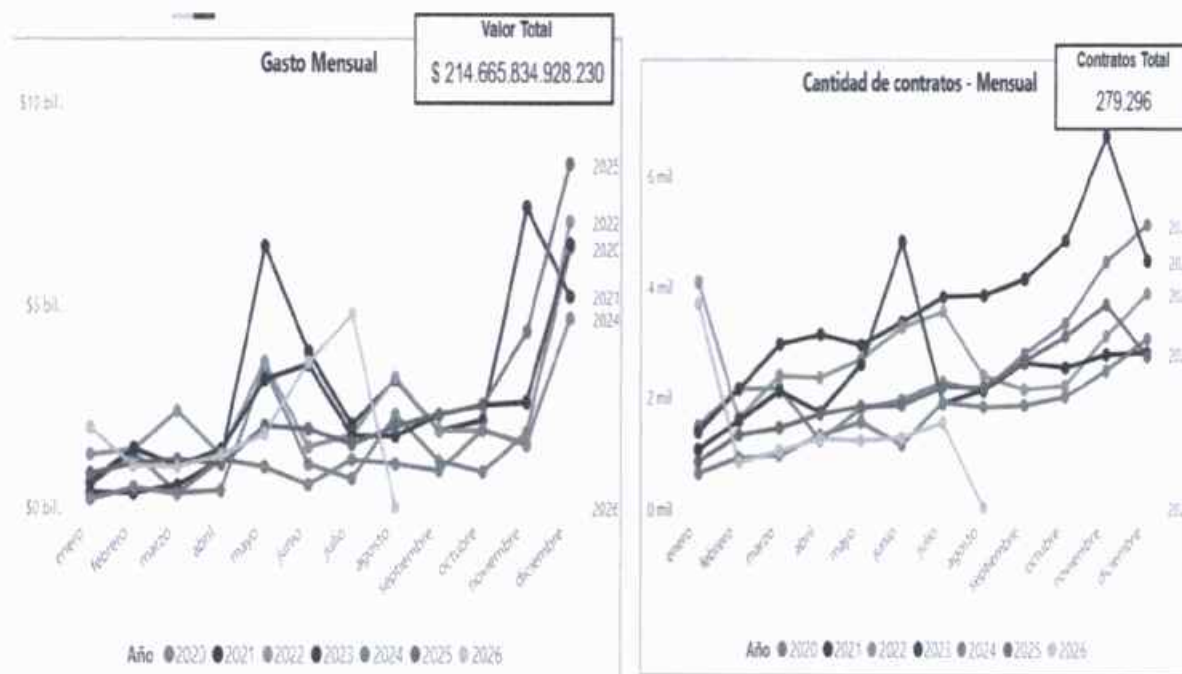
DESTINACION	ASIGNACION
OBRA	\$4.523.053.734,84
DOTACION	\$50.000.000
TOTAL.	4.573.053.734,84

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

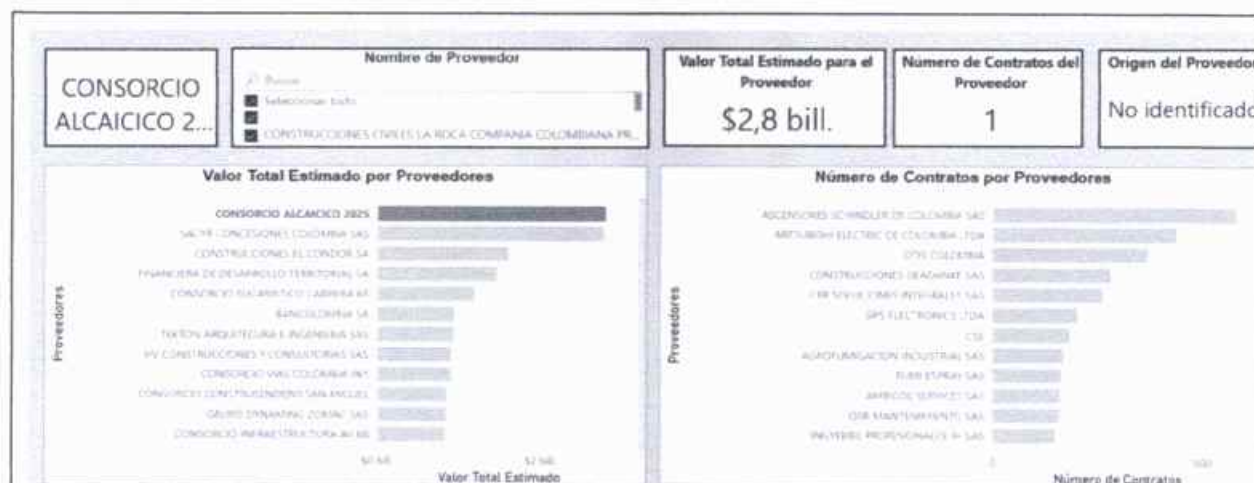
Según la herramienta de ANALISIS DE LA DEMANDA, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, entre el año 2020 al 6 de agosto del 2026 a la fecha el gasto público que se registra asciende a más de \$214 billones de pesos, representados en 279.296 contratos y clasificados en el segmento 72.



ALCALDÍA DE CUMARAL



La entidad que más registra gasto fue el CONSORCIO ALCAICICO 2025, con contratos suscritos por más de \$2,8 billón de pesos.



Con relación a la modalidad de contratación, los procesos registrados en SECOP II muestran una marcada concentración de los recursos en tres modalidades. La licitación pública ocupa el primer lugar, con una contratación superior a \$100 billones, seguida por la contratación directa, con más de \$35 billones, y, en tercer lugar, por las entidades sometidas a régimen especial, con una contratación superior a \$31,39 billones.



Esta distribución evidencia que la licitación pública concentra la mayor proporción de los recursos contratados en SECOP II, lo que resulta consistente con su utilización para procesos de mayor cuantía y con aquellos en los que las entidades requieren adelantar procedimientos competitivos para seleccionar al contratista. La contratación directa, aunque presenta un monto considerablemente inferior, mantiene una participación relevante dentro del valor total contratado.

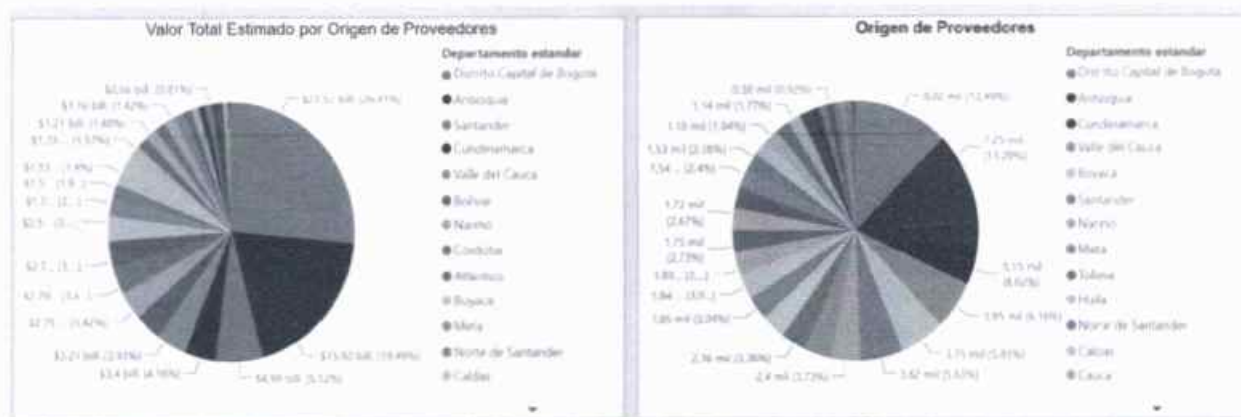
En el caso del SECOP I, la licitación de obra pública ocupa el primer lugar entre las modalidades registradas. Esta situación permite identificar una diferencia en la estructura de contratación entre ambos sistemas, asociada tanto a las modalidades disponibles como al tipo de procesos y entidades que utilizan cada plataforma.

En conjunto, los resultados muestran que la contratación pública relacionada con el sector de la construcción presenta una alta concentración del valor contratado en modalidades de gran cuantía, especialmente en procesos de licitación. Por ello, el análisis de las modalidades de contratación constituye un indicador relevante para comprender cómo se distribuyen los recursos públicos y cuáles son los mecanismos utilizados por las entidades para contratar obras y servicios asociados al sector.





ALCALDÍA DE CUMARAL



De igual manera, la Entidad tuvo en cuenta las **adquisiciones previas realizadas por el Municipio**, como elemento de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación. Para tal efecto, se realizó un análisis de la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, considerando el comportamiento de las adquisiciones efectuadas en vigencias anteriores y tomando como referencia, entre otros, los siguientes aspectos:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR.
ALCALDIA DE CUMARAL	LICITACION PUBLICA LP-006-2024	No. 6 de 28/05/2025	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META	3.299.540.287
ALCALDIA DE CUMARAL	LICITACION PUBLICA LP-005-2024	No. 5 de 29/11/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META	403.198.442,93
ALCALDIA DE CUMARAL	LICITACION PUBLICA LP-002-2024	No. 2 de 08/10/2024	ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META	453.446.881



ALCALDÍA DE CUMARAL

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO Y DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS:

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró a nivel departamental y nacional del año 2023 al 2025 mediante la modalidad de licitación cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección, contratos detallados como se muestran a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR.
ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ - META	LP-08-2025	No.103.13.09.002-2026	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META	6.166.511.423,22
ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA - META	BCA-LP-05-2023	No.202-2023	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR UBICADO EN LA VEREDA SAN IGNACIO Y CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER SEDE PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA - META.	5,368,088,281
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	LICITACION PUBLICA LP-007-2025	SIOM-LP-1284-2025	DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, SOCIAL - SECTOR SALUD Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - CENTRO VIDA - ADULTO.	26.951.558.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	LICITACION PUBLICA LP-002- 2024	No. 124-2025	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR CENTRO VIDA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL - TOLIMA	1.534.673.959
--	---------------------------------------	--------------	--	---------------

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

La dinámica de producción, distribución y ejecución asociada al sector de la construcción comprende una cadena de valor en la que intervienen diferentes actores, desde los proveedores de materias primas y fabricantes de materiales hasta los distribuidores, comercializadores, contratistas y ejecutores de las obras.

Para el presente proceso, relacionado con la reposición y optimización de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, la ejecución de obras complementarias y la recuperación de la infraestructura vial, los principales insumos y actividades requeridos se encuentran vinculados con materiales como cemento, concreto, acero, tuberías, agregados pétreos, materiales para pavimentación y elementos de ferretería, además de maquinaria, equipos y mano de obra especializada y operativa.

La cadena de suministro inicia con los fabricantes y proveedores de materias primas y materiales de construcción, continúa con los distribuidores, comercializadores y almacenes especializados, y finalmente llega al contratista de obra, quien integra estos bienes, equipos y servicios para ejecutar las actividades previstas en el proyecto.

En este sentido, cualquier variación en los precios, disponibilidad, tiempos de entrega o condiciones de comercialización de los principales insumos puede incidir directamente en los costos, programación y ejecución de las obras. De igual manera, factores asociados a la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada, maquinaria y equipos pueden afectar la capacidad de respuesta del contratista.

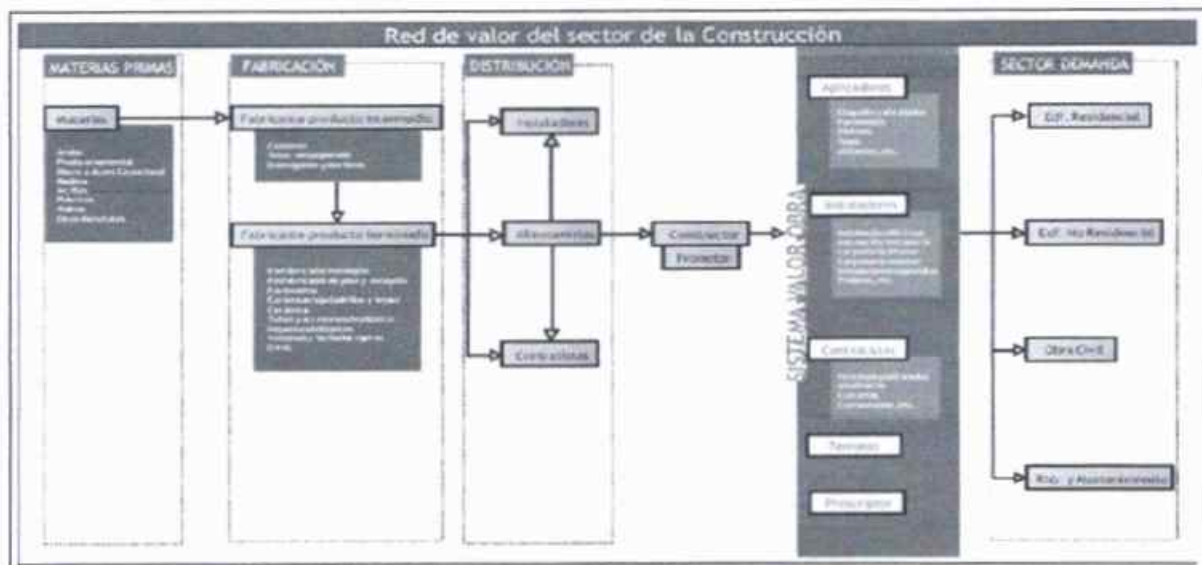
Para el presente proceso, la dinámica puede resumirse de la siguiente manera:

b. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades existen de 606 entidades que pueden llegar a satisfacer la necesidad de la Entidad Ejecutora. Registran según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Versión CIIU Rev. 4 A.C.: los siguientes códigos:



→ F4111 - Construcción de edificios residenciales.



NIT	Razón social de la sociedad	NIT	Razón social de la sociedad
800003719	LM CONSTRUCTORES SAS	804015014	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS SAS
800006608	MIPKO CONSTRUCTORES SAS	804015403	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN
800007423	SANCHEZ BLANCO Y CIA SAS	805014656	CONSTRUCTORA EL CASTILLO SAS
800007455	INVERSIONES LLANO HERMOSO SAS	805024076	ANGLO ANGULO & CIA SCA
800010573	COBRICO SAS	805026500	CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.
800011205	CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ SAS	805027004	COMFHIAR SAS
800012575	FELIX GARCIA SAS	805029393	ESPACIO VITAL CONSTRUCTORES SA
800014903	CONSTRUCCIONES GAMO LTDA	805031242	180° S A S
800016920	EQUISER SAS	806003258	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA
800017873	MOSEL SAS	806013058	URBISA SA
800022115	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	806016554	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES S.A.S.(3G CONSTRUCTORES S.A.S.)
800027557	RYS CONSTRUCTORES SAS	807007632	QUINTERO AYCARDI Y CIA S EN C
800027617	MENSULA SAS	807009707	CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU SAS
800027737	Inversiones del Altiplano SAS	808001656	CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA
800030893	MOJICA CONSTRUCTORA S.A.	809003754	CONSTRUCTORA EL POMAR SAS
800036356	CONSTRUCTORA JG&A SAS	809007328	BONILLA ZEA SAS
800038165	INVERPLANES LTDA	809009469	IINVERSIONES ALEJANDRIA LIMITADA
800040872	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	810006108	CONSTRUCTORA BERLIN SAS
800046286	INVERSIONES PORVENIR SAS	811001084	CONSTRUCTORA G7 LIMITADA
800053720	PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SAS	811003799	COLCIVIL S.A
800055084	Constructora Mardel S A	811006250	INCOELEC SAS



ALCALDÍA DE CUMARAL

800055206	CONSTRUCTORA EL BOSQUE SAS	811012082	DINAMICA INMOBILIARIA SA
800057165	ADMINISTRADORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA MEVIC SAS	811015235	HC INGENIERIA SAS
800058474	INGEREDES S.A.S	811022841	CONSTRUCTORA PUNTO DORA S.A.
800068547	Barajas Constructora SA	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS
800069640	JURI CONSTRUCTORES LIMITADA	811046293	CONINTEL S.A.
800086042	INACAR SA	812000032	CONSTRUCTORA AGORA LIMITADA
800094521	ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	812001126	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S
800094748	MYM CONSTRUCCIONES S.A.S	812005054	CONSTRUCTORA BRIZALIA
800096890	MUROS Y TECHOS S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS **MUROS Y TECHOS S.A.S.**	813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.
800097794	CONSTRUCTORA MADECONS S.A.	813003421	CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA SAS
800100996	A&S CONSTRUCTORES SAS	813005771	ALDANA Y CIA SAS
800101694	CONSTRUPROYECTOS LTDA	814001131	NUEVO HORIZONTE SAS
800109948	BARRIO TALLER LTDA	814007224	TAYKA COLOMBIA SAS
800111153	BRAZZO CONSTRUCTORES S.A.S	815002296	LOSADA Y LOSADA LTDA
800112784	ORBIMUNDO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	815002311	CONSTRUCTORA VALLE REAL S A
800116671	INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	816000633	PERURBANA SAS
800121238	INGENIERIA SOLIDA SAS COLOMBIA	816001550	PRANHA S.A.S
800123029	INVERSIONES IGSA SAS	816006765	CONSTRUCTORA EPIC SAS
800124975	FUENTES SAS	817002218	ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS
800137646	TIERRA S.A.S	819002380	CONSTRUCCIONES CP SAS
800138870	INVERSIONES ARA E HIJOS S EN C	822000430	ALTURAS S.A.S.
800140173	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA	822001280	CONSTRUCTORA G&G SAS
800144600	Comercial Solcar SAS	822002440	INVERSIONES ESCALA SA
800149556	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	822005751	INVERSIONES NUEVA EVOLUCION LTDA
800152650	CONSTRUCTORA CMT Y CIA LTDA	822006125	CONSTRUCTORA BARU S.A.S
800156099	CVA CONSTRUCTORA SAS	822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.
800162275	ECO INVERSIONES SAS	824000665	MS CONSTRUCCIONES SAS
800163131	INGENIERIA	824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. SAS
800165388	CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA	826003228	PSI LTDA
800172933	OBRAS Y TERRENOS SAS	830000129	INVERSIONES CACIA SAS
800173411	CONSTRUCCIONES LOGAR SAS	830006084	INVERSIONES PROMEXPORT SAS
800176885	CONSTRUCTORA VECA LTDA	830011881	SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS
800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	830015642	construcciones lambda sas
800180264	MAYA Y ASOCIADOS S.A.S	830019436	INVERSIONES CHAPAVAL LTDA.



ALCALDÍA DE CUMARAL

800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.	830020375	TERRITORIO SAS CI
800183064	IINVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LTDA	830020495	CUMBRERA SAS
800185685	CONSTRUCTORA URCO SAS	830022039	ENTORNO URBANO SAS
800185974	HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	830026195	MAURICIO SANCHEZ ARQUITECTOS S.A.
800186541	CONSTRUCTORA LA PLAZA SAS	830031092	LENGUAJE URBANO SA
800187738	CONSTRUCTORA YADEL SAS	830032610	CONSTRUTECNIA LTDA
800187774	CONDIVAL SAS	830034613	SANINGU LTDA SCA
800190263	CONSTRUNOVA SAS	830041169	INTERPOLAR SAS
800190996	CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA	830045448	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS
800198338	EDIFICAR NEOPROYECTOS S.A	830047347	CONSTRUCTORA CANTOR S A S
800207150	CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	830048779	ALICARTE Y CIA S EN C
800208146	INVERSIONES ALCABAMA S A	830056339	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS
800210309	DIPROCON INGENIERIA SAS	830064222	CONSTRUCTORA MMVR SAS
800210932	IINVERURBE S.A.S	830064759	POSTAMAR SAS
800211016	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SANTAFE SAS	830068069	EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE AVANZADA LTDA
800212975	ACORAL CONSTRUCTORA S.A.S	830083151	CONSTRUCTORA ORMIGA SAS
800213715	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CALLE 146 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830091357	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES JOSE LIBARDO CARDONA Y Y CIA SAS
800215386	Inversiones Uno en Ocho S.A.	830093287	ES J CRECER UNIDOS S A
800221627	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES S.A.S	830094215	CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO SAS
800226858	OH CONSTRUCCIONES S.A.S	830095453	CAMPOS SAAB SAS
800228069	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ANDES SAS CONSTRUANDES S.A.S.	830100197	SOPROTEC SAS
800229201	INVERSIONES PALERMO SAS	830102903	CONSTRUCTORA MONAPE SAS
800231486	USA INVERSIONES SAS	830104930	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.
800235545	CONSTRUCTORA LOS MAYALES S.A.S	830108269	M&M CONSTRUCCIONES LTDA
800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	830112210	PROMOTORA DE INVERSIONES ZIRUMA S A
800243902	CONSTRUCTORA J.R S.A.S	830117686	BENJAMIN SANCHEZ & CIA SA
800250176	URBANIZADORA LLANO LARGO DE FUSAGASUGA LIMITADA	830117707	INVERSIONES EL CHAPARRO SAS
800250711	INVERSIONES DIAZ CONSTRUCTORES SAS	830118676	ALTOS DE BELLAVISTA DE GIRARDOT SAS
800252523	COLPROYECTOS SAS	830119339	CONSTRUCTORA E INVERSIONES EL SOLAR S.A.S
800253881	CONSTRUCTORA EL PORTAL SAS	830121750	ALTOS DE BELMONTE I SAS
801002376	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	830124332	ARQUITECTURA Y URBANISMOCONSTRUCCIONES SAS
801002806	CONSTRUINVERSIONES AYM SAS EN REORGANIZACION	830126170	PROMOTORA VIVENDUM SA



ALCALDÍA DE CUMARAL

801004159	Basa construcciones S.A.S	830128394	AES SAS
801004232	ARQUITECTURA CIVIL SAS	830130119	PROMOTARA ARQUICRETO SAS
802005438	INVERSIONES TRIFER LIMITADA	830132182	Maz Proyectos Inmobiliarios SAS
802007729	PEREZ OROZCO SAS	830135018	ZIMMER MANAGEMENT S A S
802013829	UNION GLOBAL SA	830135306	VILLAROMA SAS
802014704	JSSIR SAIEH S.A.S	830136443	QUIÑONES GOMEZ Y CIA S EN C S
802015379	INVERSIONES OSORIO GONZALZ S.A.S	830136457	CL CONSTRUCCIONES LTDA
802018630	DISTRACON SAS	830139162	PROMOTORES Y ASESORES ORTIZHIDALGO LIMITADA
802020401	PROYINARQ SAS	830139876	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS
802023199	MERLOT Y CIA S.A.S	830141325	CONSTRUCTORA LARES SAS
804003382	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	830141348	CONSTRUCTORA CONURBANA SAS
804007409	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	830141860	MORTEROS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES SAS
804011499	MADE SA	830142662	CONSTRUALMZANZA SAS
830502693	PROMOTORA NUEVO CLUB DE CAMPO S.A.	860090486	HORMIGON REFORZADO SAS
830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	860353170	COCO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES SAS
830508088	Castro de Quintero & Cia s.en C.A	860353305	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830511678	ESTACIO KAPITAL S.A.S.	860354386	INVERSIONES PARALELO SAS
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	860400572	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES SAS
830512939	DISTIPAQ INGENIERIA SAS	860400723	CONTRUCCIONES LOS SAUCES LTDA
830514984	CONSTRUCTORA HISPANICA SAS	860505864	INVERSIONES ARIAS RINCON Y CIA S EN CS
832003213	PROMOTORA DE NEGOCIOS MENDEZ PRONEG SAS	860506419	ASECON SAS
832008540	MAKRO CONSTRUCCIONES SAS	860511957	BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LIMITADA
844004715	INVERSORA MANARE LTDA	860516088	VIMCOL SAS
860004625	INVERSIONES LA CASTELLANA SAS	860517194	CONSTRUCTORA LA RAMADA SAS
860014917	FERNANDO MAZUERA Y CIA S.A.	860528092	CONSTRUCCIONES ISARCO SAS
860019004	INVERSIONES VIGOVAL LTDA	860534585	BENHABITAT SAS
860028302	MAZUERA VILLEGAS Y CIA S.A. - EN REORGANIZACION	890000556	CONSTRUCCIONES PALACIOS SAS
860030613	MALIBU S.A EN REORGANIZACION	890003343	COSNTRUCTORA CENTENARIO SAS
860030872	URAKI CONSTRUCTORA SAS	890110779	MARTINETE SAS
860036579	HECOL S.A.S.	890112662	MAVIG SA
860040138	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES XANDU SAS	890200486	INDUSTRIAS MADECEL LTDA
860049837	CONSTRUCTORA OPCION 2000 SA	890204220	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS



860049987	AAA INSETEC LTDA ARQUITECTURA, AISLAMIENTOS Y ACABADOS	890204639	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LTDA
860054967	Constructora Plinco S.A	890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
860060319	CONSTRUARTES SAS	890207891	MVG CONSTRUCTORES SAS
860069879	CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES SAS	890210718	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES
860072199	IMOVAL SAS	890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS
860090026	MULTIFAMILIARES PEPE 8 SAS	890212855	ANDES CONSTRUCTORA SAS

c. DETERMINACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 el gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015 los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que las entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras públicas tanto de la mipymes como de los emprendimientos y empresas de mujeres.

El criterio diferenciador escogido es: Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto. Por tanto, en los aspectos incluidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al contener este factor diferencial

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - BIENES NACIONALES RELEVANTES

El presente proceso se desarrolla de acuerdo con los pliegos tipo definidos por Colombia Compra Exigente. Por tanto, la determinación de los bienes relevantes se desarrolla conforma la metodología descrita en la matriz No. 3 Bienes relevantes Infraestructura Social.

5. DETERMINACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El presente proceso de selección se adelanta conforme los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura social, por tanto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de capacidad residual serán los definidos por los documentos tipo.

6. CONCLUSIONES

La recuperación del sector se viene desarrollando de manera pausada, pero con buenas señales de recuperación.

La volatilidad del dólar es otro factor que afecta las materias primas esenciales en la cadena productiva. No obstante, por la tendencia registrada en los últimos meses el dólar presentó una caída que se espera alivie los costos de producción.

Frente a la demanda las entidades públicas hacen uso frecuente de este tipo de servicios, pues son de uso frecuente en el quehacer diario.



Las MiPymes hacen uso frecuente del sistema de compras públicas, por eso garantizar la continuidad en el acceso y participación de este segmento de empresas resulta importante para el País.

Así las cosas, Teniendo en cuenta los análisis del presente estudio, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para el cumplimiento de cada una de las actividades, para satisfacer la necesidad planteada.


Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JUAN EDUARDO CARREÑO B	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	Profesional externo CPS	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			